



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 31 de agosto de 2005.

17

## DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRESIDENTE**

**DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS**

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO.	Pag. 6
COMUNICADO DE LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 10
COMUNICADO DEL C. DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 11
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REALICEN OPERATIVOS PERMANENTES PARA	

*Continúa en la pag. 2*

ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE FAUNA EN DIVERSOS MERCADOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A PROPORCIONAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CONVENIO FIRMADO CON EL BANCO MUNDIAL PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CORREDOR ESTRATÉGICO METROBUS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA POSIBLE INSTALACIÓN DE OFICINAS DEL ISSSTE EN POLANCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL RESPETUOSAMENTE SOLICITA AL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONSIDERE LA NECESIDAD DE INCLUIR UNA ADDENDUM AL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS PROCESOS ELECTORALES, FEDERALES, LOCALES Y DELEGACIONALES, QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA ELEGIR PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS A OCUPAR DIVERSOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPETUOSAMENTE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL PRÓXIMO PROGRAMA DE FOMENTO ECONÓMICO, INCLUYA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN RURAL Y PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR EL DESARROLLO DE LAS ZONAS AGRÍCOLAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS COSECHAS Y APOYAR EN SU COMERCIALIZACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PUENTES UBICADOS EN LA AVENIDA DE LOS POETAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 23

*Continúa en la pag. 3*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS JEFES DELEGACIONALES PARA QUE UNIFORMICEN LAS DIMENSIONES DE LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD QUE ESTÁN COLOCADOS EN LAS DIFERENTES VIALIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA LA POLICÍA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ACERCA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN PRESTACIONES LABORALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO RINDA UN INFORME PORMENORIZADO QUE CONTENGA LA JUSTIFICACIÓN DEL COBRO QUE SE PRETENDE HACER A LOS CENDIS DE ESA DEMARCACIÓN, ESPECIALMENTE AL UBICADO EN LA COLONIA PRO-HOGAR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LOS DIECISÉIS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD EFICIENTICEN LOS MÉTODOS DE GASTOS PARA QUE AL FINAL DEL PRESENTE EJERCICIO NO SE PRESENTE SUBEJERCICIO EN SUS DEMARCACIONES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA C. JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, LICENCIADA PATRICIA RUIZ ANCHONDO, Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQUITECTA LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, INFORMACIÓN ACERCA DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL DENOMINADO “PARQUE LINDAVISTA”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 37

*Continúa en la pag. 4*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, UN INFORME SOBRE EL STATUS Y EL CONTRATO QUE TIENE LA EMPRESA INMOBILIARIA CUSHMAN Y WAKEFIELD PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE LOCALES EN EL METRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQUITECTA LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, LA REALIZACIÓN DE UN PERITAJE TÉCNICO INDEPENDIENTE A LOS PUENTES DE LOS POETAS A FIN DE EVALUAR SU ESTADO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 43

**A las 12:00 horas.**

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Buenos días señoras y señores diputados.

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta presidencia faculta al diputado José Medel para que efectúe las funciones inherentes a la Secretaría durante la presente sesión.

Anunciamos que en estos momentos se incorpora la diputada Araceli quien es la Secretaria de esta diputación Permanente y agradecemos la disposición del diputado Medel, y el diputado José Antonio Arévalo, fungirá como Vicepresidente de esta Permanente.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación permanente. 31 de agosto de 2005.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

**Comunicados**

4. Uno de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
5. Uno del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

**Propuestas**

6. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno

Federal, realice operativos para erradicar el comercio ilícito de fauna en diversos mercados del Distrito Federal que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Con punto de acuerdo sobre el Metrobús, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8. Con punto de acuerdo sobre el SIDA en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

9. Con punto de acuerdo sobre la posible instalación de oficinas del ISSSTE en Polanco, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la realización del Foro Práctico del Agua, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo sobre la huelga de SICARTSA, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo sobre los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

13. Con punto de acuerdo sobre el Programa Anual de Fomento Económico, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14. Con punto de acuerdo respecto al Puente de Los Poetas, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo sobre el empleo, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo sobre los migrantes mexicanos, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo para sustituir los topes por reductores de velocidad, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo sobre los Centros de Desarrollo Comunitario en la demarcación de Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo sobre el Programa de Recuperación de Pérdidas de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública información sobre el estado que guarda el sistema de radiocomunicaciones en las patrullas, que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con punto de acuerdo sobre el Sistema Colectivo Metro, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo sobre la Avenida de Los Poetas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo sobre la regularización de motocicletas y similares, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con punto de acuerdo acerca del Impuesto Sobre la Renta en las prestaciones laborales, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con punto de acuerdo sobre los CENDI ubicados en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

26. Con punto de acuerdo sobre el Programa Hoy no Circula en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

27. Con punto de acuerdo sobre el subejercicio de las delegaciones, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda información sobre el parque Lindavista, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### Pronunciamientos

29. Sobre la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Sobre la planta de composteo de la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

### **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.**

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con diez minutos del día miércoles veinticuatro de agosto del año dos mil cinco, con una asistencia de 7 Diputadas y Diputados. La presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día.*

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS**

*En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*La presidencia informó de la recepción de un comunicado de la presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual solicitó la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo sobre el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006, presentada por el Diputado Arturo Escobar y Vega, el 28 de julio del año en curso; se autorizó la rectificación solicitada y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; se ordenó tomar nota a la Secretaría y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboraran las comunicaciones correspondientes.*

*La Secretaría dio cuenta de un comunicado de la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La Diputación Permanente quedó debidamente enterada.*

*Posteriormente la presidencia informó que se recibieron diversos comunicados: uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, uno de la Comisión de Administración Pública Local y uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; mediante*

los cuales se solicitó la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos. En votación económica se aprobaron las prórrogas solicitadas y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las comisiones solicitantes.

Acto seguido, la presidencia instruyó a la Secretaría para que diera lectura a tres comunicados del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; el primero remitió copias del similar número SGG/SAJ/517/05, signado el 27 de julio último por el Licenciado Rafael Ochoa Morales, Subsecretario de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de México, mediante el cual dio respuesta al punto de acuerdo relativo a la escasez de agua en la zona metropolitana del Valle de México, se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente; el segundo, remitió copia del similar número SE/DGGN/1813/2005 signado el 19 de julio último por el Ciudadano Francisco J. Valdés, Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía, mediante el cual dio respuesta al punto de acuerdo por el que se solicitó al titular del Ejecutivo Federal investigar y dar solución al cobro excesivo de tarifas por cobro de gas natural en el Distrito Federal por parte de la empresa Gas Natural, así como revisar la eficacia y la eficiencia en el otorgamiento del servicio por dicha empresa y en su caso imponer las sanciones que conforme a derecho correspondan, se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente; el tercero, remitió copia del similar número SACN/300/308/2005, suscrito el 10 del actual por el ciudadano Licenciado Roberto Anaya Moreno, Secretario de Atención Ciudadana y Normatividad de la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual dio respuesta al punto de acuerdo relativo al cierre del Hospital Juárez del Centro.

Posteriormente la Secretaría dio cuenta de nueve comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; el primero proporcionó respuesta al punto de acuerdo mediante el cual se solicitó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se publicaran en su Página Web las normas de construcción del Gobierno del Distrito Federal y los funcionarios que lo requieran puedan tener acceso a las mismas, se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente; el segundo, proporcionó información sobre el punto de acuerdo por el que se solicitó a las delegaciones que en la temporada de lluvias, además de los trabajos de desazolve, se realicen recorridos periódicos en los sitios señalados por Protección Civil y se mantengan limpios de residuos sólidos los alrededores en las coladeras, alcantarillas y bocas de tormenta que reciban agua pluvial, se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente; el tercero, proporcionó información respecto a la solicitud a las delegaciones de la instalación de mesas de trabajo con los diferentes

comerciantes o grupos de comerciantes, tianguistas, mercados sobre ruedas u otros, así como la representación vecinal correspondiente a fin de acordar, convenir y conciliar intereses, se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente; el cuarto, proporcionó información del Ingeniero Salvador Rojas Moreno, Subdirector de Servicios de Emergencia y Protección Civil en la Delegación Tlalpan, sobre el punto de acuerdo mediante el cual se solicitó a las delegaciones que en la temporada de lluvias, además de los trabajos de desazolve se realicen recorridos periódicos en los sitios señalados por Protección Civil y se mantengan limpios de residuos sólidos los alrededores en las coladeras, alcantarillas y bocas de tormenta que reciban agua pluvial, se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente, el quinto, proporcionó información del Lic. Fernando Aboitiz Saro, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo del Distrito Federal respecto a la solicitud al Gobierno del Distrito Federal para que se publicara en su página Web las normas de construcción y los funcionarios que lo requieran puedan tener acceso a la misma, además se deberán mantener actualizadas las existentes, se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente; el sexto, proporcionó información del Lic. Fernando Aboitiz Saro, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, mediante el cual se dio respuesta al punto de acuerdo por el que se solicitó a las delegaciones se publique en el Diario Oficial del Distrito Federal la identidad del participante ganador de cada licitación pública y se publique en su página Web la descripción de la obra, monto y período de ejecución de cada contrato que sea asignado en las modalidades de invitación restringida, se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente; el séptimo, proporcionó respuesta al punto de acuerdo por el cual se solicitó se declare contingencia ambiental a partir de los 20 puntos IMECA, tomando en cuenta las normas internacionales emitidas por la Organización Mundial de la Salud, se ordenó hacerlo del conocimiento al diputado promovente; el octavo, proporcionó información respecto al punto de acuerdo por el cual se solicitó a la Secretaría de Salud elabore y ponga en operación programas preventivos en relación a los trastornos alimenticios como la anorexia y la bulimia en la población infantil y adolescente en la Ciudad de México, se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente; y el último, proporcionó información respecto al punto de acuerdo por el cual se solicitó a la Secretaría de Obras y Servicios informe del estado que guarda el programa de bacheo e inicie a la brevedad posible un época de estiaje el citado programa como lo establecen las normas de construcción del Gobierno del Distrito Federal, se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.

Continuando con el orden del día la presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió

*un comunicado del Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; mediante el cual remitió información sobre el punto de acuerdo relativo a la “lista de los 20 delincuentes más buscados en el Distrito Federal”, se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.*

*La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ingeniero Germán Martínez Santoyo, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, referente al abastecimiento de agua potable al Distrito Federal y en la Delegación Iztapalapa, se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.*

*La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ciudadano Rogelio García Sánchez, Director General de Legalidad y Responsabilidades de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, referente al seguimiento a la denuncia presentada por las profesoras de dos talleres impartidos en la Casa de Cultura Jesús Reyes Heróles de la Delegación Coyoacán por supuesto desvío de recursos públicos, se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.*

*Acto seguido la presidencia concedió la palabra al Diputado José Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Secretaría de Seguridad Pública. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.*

*Conforme al orden establecido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

*En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta. Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*La presidencia otorgó la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, referente a la Delegación Álvaro Obregón, sobre repavimentación y bacheo en la Colonia Molino de Rosas, así como el Eje 5 Poniente y Avenida Alta Tensión. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.*

*A continuación, se presentó una propuesta con punto de acuerdo en torno a las áreas de protección ecológica del Distrito Federal, para tal efecto se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Acto continuo, se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Seguro Popular, para tal efecto se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, se concedió la tribuna hasta por diez minutos al Diputado José Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para hablar en contra de la propuesta.*

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

*La presidencia concedió la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, hasta por diez minutos para hablar en pro, el Diputado José Benjamín Muciño, hizo uso de la tribuna hasta por cinco minutos por alusiones, se concedió la palabra hasta por cinco minutos por alusiones a su partido al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra de la propuesta se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concedió la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, por alusiones y al Diputado Julio Escamilla Salinas y Diputado José Benjamín Muciño Pérez hasta por cinco minutos por alusiones a su partido, nuevamente al Diputado Julio Escamilla Salinas, se le concedió la palabra hasta por cinco minutos por alusiones personales, el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, propuso una adecuación a la propuesta, la presidencia preguntó a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala si aceptaba la adecuación realizada por el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, la respuesta se dio en el sentido de continuar con la propuesta original, el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, hizo uso de la tribuna hasta por cinco minutos por alusiones. En votación económica se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*El Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Miguel Hidalgo. En votación económica se*

consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra de la propuesta se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro, se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Julio Escamilla Salinas, por alusiones se concedió la palabra al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**

La presidencia concedió la palabra por alusiones personales hasta por cinco minutos al Diputado Julio Escamilla Salinas, a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás. En votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la posible instalación de oficinas del ISSSTE en Polanco; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, el Diputado Francisco Chiguil Figueroa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre la difusión de los programas sociales en el Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, se concedió la palabra hasta por cinco minutos al Diputado José Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Acción Nacional para hablar en contra de la propuesta hasta por diez minutos.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO**

La presidencia concedió la palabra hasta por cinco minutos por alusiones personales a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al Diputado José Benjamín Muciño Pérez, por alusiones al partido hasta por cinco minutos al Diputado Francisco Chiguil Figueroa, el Diputado José Benjamín Muciño Pérez solicitó permiso para realizar una pregunta al orador el

cual no fue aceptada, se concedió la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado José Benjamín Muciño, por alusiones a su partido, el Diputado Jorge Alberto Trejo Villafuerte solicitó permiso para realizar una pregunta el orador la cual fue rechazada, por alusiones personales nuevamente se concedió la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Francisco Chiguil Figueroa, para hablar en pro se concedió la palabra al Diputado Julio Escamilla Salinas hasta por diez minutos, para hablar en contra se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, por alusiones personales se concedió la palabra al Diputado Julio Escamilla Salinas. En votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre los programas sociales, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**

En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo que exhorta a los integrantes del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal a través de la convocatoria que emita la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal a que participen en la realización del macrosimulacro de la Ciudad de México organizado por las autoridades locales y federales con motivo de la conmemoración del Vigésimo Aniversario de los Sismos que devastaron la Ciudad de México en 1985, la presidencia concedió la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

En el siguiente punto del orden del día se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebre una Sesión Solemne con el propósito de conmemorar el Vigésimo Aniversario de los Sismos que devastaron la ciudad de México en 1985.

*En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.*

*A las dieciséis horas con veinte minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles treinta y uno de agosto de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado fechado el 31 de agosto del 2005, dirigido a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal. Presente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA  
COORDINACIÓN PARLAMENTARIA

México, D. F. a 31 de agosto del 2005

*Dra. Claudia Sheinbaum Pardo  
Secretaria del Medio Ambiente  
del Gobierno del Distrito Federal  
Presente*

*Por este conducto los diputados que suscribimos el presente comunicado deseamos expresar nuestro beneplácito a la Institución a su digno cargo en virtud de que el pasado jueves 25 de agosto del presente año recibió del Instituto Politécnico Nacional, por conducto de su Director General, Doctor José Enrique Villa Rivera, el Sistema Informativo de Áreas Verdes creado por el Instituto Politécnico Nacional, con lo que se reactivó el convenio de colaboración que fue signado entre ambas dependencias el pasado 30 de septiembre de 2004, dando cumplimiento así a los acuerdos que en el mismo se precisaron.*

*Cabe destacar que teniendo conocimiento de que el convenio incluye la asistencia técnica para la reestructuración y consolidación del software del sistema informático de gestión para las áreas verdes del Distrito*

*Federal, así como la intervención del Politécnico en tareas de supervisión y apoyo en diversas maniobras de aplicación del sistema, consideramos que la optimización del instrumento se encuentra garantizado para beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.*

*En este sentido, celebramos las acciones por el cuidado, preservación y sobre todo incremento de las áreas verdes que la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal realiza, ello en virtud de las necesidades de mejoramiento de la calidad del aire de esta ciudad.*

*Indudablemente es necesario reforzar las políticas públicas de áreas verdes y avanzar en la normatividad que para tal fin se requiera, por lo que el Reglamento de las Áreas Verdes y de Áreas Naturales Protegidas de la Ley Ambiental son tareas prioritarias pendientes.*

*La posibilidad de superar el déficit de área verde en el Distrito Federal que actualmente es de aproximadamente 5.6 m<sup>2</sup> por habitante y acercarse a los estándares internacionales que marcan 9 metros cuadrados de áreas verdes bajo manejo por habitante como un parámetro de sustentabilidad y bienestar de las áreas verdes en espacios urbanos, requiere sin lugar a duda de un trabajo colectivo entre ciudadanía y el gobierno.*

*El balance actual de las áreas verdes urbanas desafortunadamente es desfavorable, en virtud de que se encuentran en estado de deterioro causado por la existencia de plagas, compactación de suelos o bien plantación de especies inadecuadas, por lo que los servicios ambientales que deben ofrecer se encuentran en detrimento, así como su capacidad de representar zonas recreativas y de esparcimiento.*

*En este mismo sentido, la implementación por parte de la Secretaría del Medio Ambiente del plan maestro para la rehabilitación integral del Bosque de Chapultepec en lo que respecta al saneamiento ambiental y rehabilitar las áreas verdes, sobre todo de la primera sección, que es la que cuenta con mayor afluencia de visitantes, es fundamental al representar un espacio importante dentro del inventario de áreas de la Ciudad de México.*

*Para la Asamblea Legislativa las acciones coordinadas por el mejoramiento de las áreas verdes ha mantenido especial atención, por lo que el pasado 24 de agosto se presentó una propuesta con punto de Acuerdo con el fin de revisar la problemática del suelo de conservación de la ciudad de México, para lo cual se aprobó la integración de una mesa interinstitucional de trabajo permanente, en la que converjan instituciones locales y federales con el objetivo de tomar acciones decisivas en materia de asentamientos irregulares en áreas de suelo de conservación, incluyendo barrancas y Áreas Naturales Protegidas.*

Asimismo, se ha propuesto también por parte de esta Asamblea Legislativa la donación de 20 millones de pesos al Bosque de Chapultepec para la realización de algunos trabajos correspondientes al Programa de Obras de Mejoramiento Integral, segunda etapa, 2004-2005.

No puede también dejar mencionarse y destacar el interés que las instituciones de educación en nuestro país mantienen en la preservación del medio ambiente, tal es el caso del Instituto Politécnico Nacional. La aportación de este tipo de instituciones es desde luego importante y demuestra por supuesto la calidad con la que cuentan las instituciones públicas de educación tanto en la formación de los recursos humanos, como en el fomento de la ciencia y la tecnología en beneficio de nuestra ciudad y de nuestro país.

Por lo anterior, reiteramos nuestro apoyo a este tipo de acciones y esfuerzos conjuntos que indudablemente se requieren en la preservación, cuidado, mejoramiento del medio ambiente en nuestra ciudad.

Firman el presente comunicado Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Silvia Oliva Frago, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. María Araceli Vázquez Camacho.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/300/4337/05  
México, D. F., 19 de agosto de 2005.

CC. Secretarios de la H. Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal  
Presente

En el anterior oficio número MDDP/SRSA/CSP/0643/2005 signado el 20 de julio del año en curso por el ciudadano diputado Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes copia del similar número 4.375 signado el 11 de agosto del actual por el ciudadano Aarón Dychter Poltolarek, Subsecretario de Transporte de la Secretaría de

Comunicaciones y Transportes mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita dicha dependencia invitar a representantes de esta Honorable Asamblea Legislativa para participar en calidad de observadores en el proceso de licitación del proyecto denominado Tren Suburbano del Valle de México, y en tal virtud solicita le sea comunicado que será designado para tal efecto.

Lo anterior para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

**ATENTAMENTE**

Subsecretario

Dionisio A. Meade y García de León

— O —

**SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

Oficio No. 4-375  
México D.F., a 11 de agosto de 2005

**LIC. DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA LEÓN**  
**SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**PRESENTE**

Por instrucciones del Arq. Pedro Cerisola y Weber, Secretario de Comunicaciones y Transportes, me permito hacer referencia a su atenta comunicación No. SEL/300/3957/05, de fecha 3 de agosto del año en curso, mediante el cual hace del conocimiento de esta Dependencia el oficio No. MDDP/SRSA/0643/05, signado por el 20 de julio último, por el Dip. Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que informa el Punto de Acuerdo siguiente:

“**ÚNICO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de la República invite a una representación plural de este órgano de Gobierno a participar como observador en el proceso de licitación del proyecto denominado “Tren Suburbano del Valle de México”.

Al respecto, me permito informarle que no ponemos a sus órdenes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para cualquier asunto relacionado con el proyecto del Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México, por conducto de esta Subsecretaría de Transporte. En este sentido, nos permitimos solicitar de la manera más atenta, se nos comunique quien fungiría como enlace por parte de esa H. Asamblea Legislativa.

Asimismo, me permito señalar que se encuentra participando directamente en el proceso de licitación Transparencia Mexicana.

*Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.*

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL SUBSECRETARIO**

**AARÓN DYCHTER POLTOLAREK**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.-** Hágase del conocimiento del diputado Arturo Escobar y Vega.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal realice operativos para erradicar el comercio ilícito de fauna en diversos mercados del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REALICEN OPERATIVOS PERMANENTES PARA ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE FAUNA EN DIVERSOS MERCADOS DEL DISTRITO FEDERAL**

*Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Presente*

*Honorable Asamblea:*

*Los suscritos diputados del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en el artículo 17 fracción VI y 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REALICEN OPERATIVOS PERMANENTES PARA ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE FAUNA EN DIVERSOS*

*MERCADOS DEL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*La fauna se define en un sentido amplio a todos los animales. La fauna es uno de los recursos naturales renovables básicos, junto con el agua, el aire, el suelo y la vegetación. La expresión recurso fauna implica una valoración subjetiva, empleando como criterio la utilidad directa, real o potencial, de un conjunto de animales para el hombre.*

*Todos los seres vivos, sus poblaciones y especies son producto de un proceso evolutivo milenario y presentan características genéticas y externas únicas, lo cual le confiere, desde el punto de vista ético, un valor intrínseco absoluto y el derecho de vivir.*

*Constituye un valor muy real para muchas personas conscientes de su responsabilidad con la naturaleza y las generaciones venideras. Las especies nativas en su conjunto constituyen la riqueza y diversidad genética de los ecosistemas y forman parte del patrimonio natural de países, regiones y del mundo.*

*Además de la importancia ecológica, hay muchos otros valores intangibles. La fauna está profundamente arraigada en los patrones religiosos y culturales de los indígenas, y han mantenido un prolongado contacto y dependencia con la naturaleza.*

*A pesar de sus múltiples valores, la fauna es más subestimada que los recursos naturales renovables, por que salvo contadas excepciones, carece de vocación comercial y no genera estadísticas comparables con los recursos pesqueros y forestales.*

*Históricamente, tanto la conservación como el manejo de fauna silvestre son respuestas a la acción destructiva del hombre sobre la naturaleza, aunque sus enfoques son divergentes.*

*No obstante, la conservación ha ajustado sus estrategias, sin alterar sus principios, por que la estricta protección de alterar sus principios, la estricta protección de especies y áreas y la exclusión de los pobladores locales resulta poco funcional en muchos casos, especialmente en los países en desarrollo. Al mismo tiempo, el manejo de fauna se ocupa cada vez más del rescate y la restauración de especies y áreas amenazadas.*

*El manejo de la fauna brinda una herramienta básica para alcanzar las metas de conservación conjuntamente con el ordenamiento territorial, resguardo de la diversidad biológica en áreas protegidas y la conservación de la calidad ambiental, entre otros.*

*En este orden de ideas, el manejo de la fauna asume la responsabilidad de la protección, fomento y control del*

uso de la fauna, con un énfasis especial sobre las especies sometidas a usos extractivos.

La política nacional en materia de vida silvestre considera como factores principales para la conservación y recuperación de las especies silvestres; la diversidad genética, la protección, la restauración y el manejo integral de los hábitats naturales.

De acuerdo a la Ley General de Vida Silvestre, corresponde a la Secretaría del Medio ambiente y Recursos Naturales, la realización de los estudios poblacionales de las especies sujetas al aprovechamiento sustentable, así como a la promoción, registro y supervisión técnica del establecimiento de Unidades de Aprovechamiento Comercial de la Vida Silvestre.

La singular riqueza biológica de México, significa responsabilidades extraordinarias para nuestra sociedad que deben expresarse en compromisos e iniciativas viables y efectivas para su conservación.

Históricamente, la expansión humana ha enfrentado a la vida silvestre, poniendo en peligro a muchas especies y su hábitat natural. Al analizar esta circunstancia, se aprecian dos esferas que en principio se identifican como antagónicas por excelencia: por un lado el desarrollo socioeconómico y por otro la permanencia del medio ambiente natural, en donde el cuestionamiento por décadas ha sido cómo permitir el desarrollo de una sin destruir a la otra.

Por un lado, la sociedad humana ha sido principio y evolución de esta diversidad biológica y, por otro, la vida silvestre necesita del esfuerzo humano para subsistir, tomando aspectos como control de la contaminación, regulación de la producción, control de incendios, modificación de cuerpos de agua y caudales y control de cambios climáticos, entre otros.

Uno de los factores que ha influido significativamente en la pérdida de la extraordinaria riqueza natural mexicana, es el comercio ilegal de plantas, animales y sus derivados, ya que en la mayoría de los casos desata una intensa captura y colecta de especies, lo que ha llevado a muchas de ellas al borde de la extinción.

El tráfico de flora y fauna silvestre es ilegal en la mayoría de los casos, por lo cual no se tienen cifras precisas de su magnitud, sin embargo, todos los días se trafica en los mercados de la mayoría de las ciudades de la República con diversas especies de flora y especies animales que se encuentran en peligro de desaparecer de acuerdo con la legislación ambiental, en México, 371 especies se encuentran protegidas, de las cuales 72 están en peligro de extinción y 172 tienen protección especial.

De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-2001 y la Convención sobre el Comercio

Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), algunas de las especies de Fauna Silvestre Protegidas son:

#### **Aves**

Águila arpía	En peligro de extinción
Águila real	Amenazada
Halcón peregrino	Sujeta a Protección Especial
Loro cabeza amarilla	En peligro de extinción

#### **Serpientes**

Boa	Amenazada
-----	-----------

#### **Mamíferos**

Jaguar	En peligro de extinción
Mono araña	En peligro de extinción
Saraguato pardo*	En peligro de extinción

En el Distrito Federal, encontramos que en los mercados de Sonora, Jamaica, La Merced, Coyoacán, San Ángel y Portales, se exhiben para venta, animales como boas, cardenales, tucanes, loros, pericos; y sobre pedido, se pueden conseguir águilas, tucanes, tigres, monos, halcones, entre otros.

La demanda comercial de plantas y animales silvestres y sus productos derivados obedece, en la mayoría de los casos, a que el consumidor final desconoce el efecto ambiental de este consumo. Por ejemplo, pocas personas saben que muchas veces al capturar a un animal para que llegue a las tiendas de mascotas, hay que matar a la madre o algunos otros miembros de la familia que lo protegen, o que por cada loro que llega vivo a una casa, en todo el proceso han muerto entre cinco y diez loros más, debido a los terribles métodos de captura, las inhumanas condiciones de transporte y almacenamiento, la alimentación inadecuada y el gran stress al que son sometidos.

También desconocen, en la mayoría de los casos, los riesgos que representa para la salud humana el poseer ciertas especies, principalmente de animales silvestres que pueden ser vectores de enfermedades peligrosas que pueden llegar a transmitir a los humanos.

Otro de los factores que ha contribuido en gran medida a la demanda popular de flora y fauna silvestre o sus productos es la existencia de falsas creencias y mitos acerca de las propiedades mágicas y medicinales de algunas plantas y animales silvestres, creando así una mayor presión en sus poblaciones.

El desconocimiento es pues, la principal causa de la excesiva demanda de fauna y flora silvestre y sus productos derivados, cuyo comercio es ilegal en México, excepto en algunos casos de aves canoras y otras especies que se reproducen en cautiverio, bajo permisos especiales.

Estas situaciones han hecho que el 40 % de la fauna nacional se haya perdido por el comercio ilegal;

*convirtiendo al tráfico de animales en una amenaza internacional en contra de la humanidad y de la naturaleza. Esto fue informado en el Curso Internacional de Reproducción de Psitácidos en Cautiverio durante el 2005 realizada en la Ciudad de Puebla.*

*Las dependencias e instituciones federales han implementado diversos programas tendientes a la protección y detección de flora y fauna propensa a su comercio ilícito, así tenemos el Programa de Procuración de Justicia Ambiental; Programa de Trabajo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; Programa para detener y revertir la pérdida de capital natural; Programa para conservar los ecosistemas y la biodiversidad; entre otros.*

*Estos programas han dado como resultado, en una labor conjunta con la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en noviembre de 2004 aseguraron 88 animales en el mercado Emilio Carranza, en la zona de Tepito, entre los animales encontrados estaba una boa constrictor, tres serpientes cascabel, dos tucanetas, 18 tortugas "casquito", ocho reptiles basiliscos, 18 ranas verdes, tres iguanas verdes, un loro cabeza amarilla y un perico "atolero".y 17 camaleones, que iban a ser vendidos de manera ilegal.*

*En el Distrito Federal y el Área Metropolitana, se han decomisado alrededor de 1,000 piezas entre pieles, animales y plantas, los cuales serían distribuidos en lo que se conoce como la Ruta Centro, conformada también por los estados de Colima, San Luis Potosí y Jalisco.*

*Los esfuerzos realizados por la dependencia federal han dado resultados, sin embargo, aun no se ha logrado erradicar el comercio ilícito de fauna tanto mexicana como extranjera, razón que motiva el presente exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de su Coordinación de Política y Regulación Ambiental, así como con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se lleven a cabo acciones tendientes a realizar operativos de carácter permanente dentro de los Mercados del Distrito Federal donde se llevan a cabo estas prácticas ilícitas.*

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** *Que el artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal menciona que son atribuciones de la Diputación Permanente, comunicarse con los organismos autónomos federales, los poderes de la Unión, por conducto de su Mesa Directiva.*

**SEGUNDO:** *Que el Estatuto para el Gobierno Interior del Distrito Federal, en el artículo 42, fracción XXV se establece que la Asamblea Legislativa tiene facultad para*

*comunicarse con cualquiera otra dependencia o entidad por conducto de su mesa directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.*

**TERCERO:** *Que diversos preceptos de la Ley General de Vida Silvestre establecen que, corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la realización de los estudios poblacionales de las especies sujetas al aprovechamiento sustentable, así como a la promoción, registro y supervisión técnica del establecimiento de Unidades de Aprovechamiento Comercial de la Vida Silvestre.*

*En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** *La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal Exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realicen operativos permanentes para erradicar el comercio ilícito de fauna en diversos mercados del Distrito Federal.*

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 31 días del mes de agosto de 2005.*

*Firman Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón.*

*Es cuanto, diputado Presidente.*

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias diputada.

*Antes, como lo solicitó la diputada Mariana Gómez del Campo, incorpórese de manera íntegra en el Diario de los Debates.*

*En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.*

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.*

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Metrobús, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A PROPORCIONAR ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CONVENIO FIRMADO CON EL BANCO MUNDIAL PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CORREDOR ESTRATÉGICO METROBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

*Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Presente*

*Honorable Asamblea:*

*Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del*

*Distrito Federal, los firmantes ponemos a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A PROPORCIONAR ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CONVENIO FIRMADO CON EL BANCO MUNDIAL PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CORREDOR ESTRATÉGICO METROBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, conforme a los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*Uno de los proyectos más relevantes llevados a cabo en materia de transporte por la actual administración del Gobierno del Distrito Federal es el Corredor Estratégico Metrobús. De hecho, el Gobierno del Distrito Federal comenzó en el año 2002 las negociaciones con el Banco Mundial, para así poder obtener recursos a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.*

*De acuerdo con información del propio Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación (FIMEVIC), también en el año 2002 se aprobó una donación para realizar los estudios del proyecto “Introducción de Medidas Ambientalmente Amigables en Transporte”; al mismo tiempo la Secretaría del Medio Ambiente, firmó un convenio con el Banco Mundial, en el que se establecieron las condiciones financieras, operativas y de ejecución del proyecto.*

*De acuerdo con algunos cálculos del propio Banco Mundial, los beneficios en materia ambiental podrían estimarse en 35, 000 toneladas de Bióxido de Carbono, además de los beneficios en la salud de la población y el paisaje urbano. Pero además, una vez que se verifique la reducción de emisiones de Bióxido de Carbono por la implantación de este proyecto, este programa podría convertirse en un sólido candidato para beneficiarse del protocolo de Kyoto, y poder así comercializar bonos por la disminución de emisiones de bióxido de carbono en el mercado internacional de bonos de Carbono. Así, la Ciudad de México podría unirse al grupo de ciudades que al reducir emisiones contaminantes, a través de programas en áreas como la energía, el transporte, la agricultura y el manejo de residuos, aprovechan los apoyos financieros otorgados al mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.*

*Cabe mencionar, que en el caso del Metrobús, la característica fundamental que permitiría obtener el financiamiento por parte del Banco Mundial, sería su contribución a mejorar la calidad del aire y reducir las emisiones de Gases del Efecto Invernadero. Lo anterior habría de lograrse a través del mejoramiento del transporte público, en por lo menos algunos de los*

siguientes puntos: (1) calidad en el servicio; (2) un nuevo ordenamiento vial, (3) eficiencia en los tiempos de viaje y espera; (4) comodidad para los usuarios del servicio y (5) una sustentabilidad financiera autónoma.

Por último, no debemos olvidar que un objetivo importante de este proyecto consiste en instituir un nuevo paradigma de transporte sustentable en las avenidas más importantes del Distrito Federal. Este nuevo paradigma tendría como objetivo no solamente erigirse como “otro” modo de transporte, sino como un “nuevo” modo de transporte, de manera tal que, el servicio pudiera, por un lado, competir con otros modos de transporte (sobre todo el automóvil) y sustituirlos poco a poco; y, por otro lado, cambiar la manera en que la población del Distrito Federal se mueve cotidianamente por sus calles y avenidas.

Todo lo anterior, significa un plan ambicioso que rebasa por mucho a la Avenida de los Insurgentes y se perfila como un proyecto de mayor envergadura. De ahí la importancia de desarrollar un sistema de corredores estratégicos que interconecten de manera innovadora a nuestra ciudad, para así poder:

a. Ordenar el hoy caótico sector del transporte de la Ciudad de México. Lo anterior implica primero, un nuevo orden espacial, tanto en las rutas como en las paradas. Segundo, un orden organizacional, en cuanto a quienes administran y quienes operan el transporte. Y, por último, un nuevo orden jurídico donde desde el gobierno se pueda tener injerencia en los procesos.

b. Instalar un sistema de financiamiento y de operación que permita a quienes administren y operen este servicio autonomía y sustentabilidad, tanto en el aspecto económico como en el aspecto ambiental a lo largo de un período de tiempo amplio.

No obstante todo lo anterior, creo en el legítimo interés de esta Asamblea y de la ciudadanía en general, de conocer a fondo los términos, plazos y especificaciones del convenio. Una vez más, aprovecho para insistir en el apoyo del Partido Acción Nacional a programas y proyectos de esta naturaleza, siempre y cuando se lleven a cabo de manera adecuada, y se proporcione la información pertinente a la población.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal faculta a este órgano para supervisar las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población.

**SEGUNDO.-** Que los artículos 10 fracción XXI, 13 fracción II, y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este

órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.

**TERCERO.-** Que es nuestro derecho y obligación como legisladores de esta Ciudad requerir al gobierno la información sobre los proyectos que lleva a cabo y afectan gravemente los intereses de la población.

**CUARTO.-** Que tenemos como ejemplo distintos países en el mundo donde se han implementado con éxito sistemas de transporte como el Metrobús, pero siempre con las más estrictas consideraciones técnicas y de planeación.

**QUINTO.-** Que conocer las condiciones financieras y ejecutivas del convenio firmado entre el Banco Mundial y las autoridades del Distrito Federal, podría ampliar la información necesaria para evaluar este proyecto.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a proporcionar a esta Honorable Asamblea la información relativa al convenio firmado con el Banco Mundial para el financiamiento del proyecto Corredor Estratégico Metrobús de la ciudad de México.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el día 31 del mes de agosto de dos mil cinco.

Firman Dip. Mariana Gómez del Campo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo; Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Como lo solicitó la diputada Mariana Gómez del Campo, insértese de forma íntegra en el Diario de los Debates.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Esta presidencia informa que ha sido retirado el punto inscrito en el numeral 8 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la posible instalación de oficinas del ISSSTE en Polanco, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias, diputada. Con el permiso de la presidencia.

***PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA POSIBLE INSTALACIÓN DE OFICINAS DEL ISSSTE EN POLANCO.***

*Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica y el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:*

***ANTECEDENTES***

*1.- Que desde hace aproximadamente 3 meses los vecinos de Polanco han tenido conocimiento de que en el edificio que se encuentra ubicado en Avenida Presidente Mazarik número 111, donde antes se localizaba la Aseguradora Hidalgo, se instalarán oficinas del ISSSTE.*

*2.- Que los vecinos han solicitado información a la SEDUVI y a la Delegación Miguel Hidalgo sobre el posible traslado de oficinas al edificio. Sin embargo, recibieron la contestación de que no tienen ninguna información.*

*3.- Que de acuerdo a la información obtenida por los vecinos colindantes de este edificio se conoció que el Comité Técnico del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado autorizó la compra del mismo.*

*Ante estos sucesos se plantean los siguientes:*

***CONSIDERANDOS***

*I.- Que los ciudadanos tienen derecho a conocer lo que se realiza en materia de obra en el lugar donde viven.*

*II.- Que para tener una sana convivencia entre las autoridades y los vecinos de las colonias afectadas es necesario cumplir las normas legales que se dispongan para el efecto y evitar conflictos en el tiempo.*

*III.- Que de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana en su artículo 45, se establece que los vecinos de las Demarcaciones Territoriales podrán emitir opiniones y formular propuestas de solución a problemas colectivos del lugar donde residen.*

*IV.- Que en próximas semanas probablemente se cierre la operación de la compra del edificio de Aseguradora Met Life, con la empresa de bienes raíces Cushman.*

*V.- Que como aún no se ha cerrado dicha operación, los vecinos consideran colocar mantas en las calles de Presidente Mazarik para que los demás habitantes del lugar se enteren de lo que está sucediendo con este edificio.*

*VI.- Que en la tabla de uso de suelo permitido por el Programa Parcial de Polanco aparentemente no está contemplado el uso de suelo para oficinas de gobierno.*

*VII.- Que ante lo anterior, los vecinos informarán a los habitantes que todavía desconocen estos planes mediante la distribución de volantes para tener al tanto a los ciudadanos de la situación.*

*VIII.- Que los vecinos consideran que una oficina de gobierno como es el ISSSTE va a generar ambulante, inseguridad, manifestaciones, caos vial, incremento de la población flotante, inseguridad y delincuencia, prostitución y un caos vial por las bases de microbuses.*

*IX.- Que como lo han constatado los vecinos, cuando se ha instalado oficinas de gobierno, como por ejemplo las oficinas de los Separos de Migración, ubicada en la Calle de Homero 1832, ahí se encuentra una base de microbuses que siempre tiene estacionadas más de 12 unidades, generando un caos vial.*

X.- *Que en la zona donde se encuentran ubicadas estas oficinas de la Secretaría de Gobernación, número 1832, habitan un gran número de familias que han visto su patrimonio y su calidad de vida muy afectados.*

XI.- *Que en Ejército Nacional, entre Platón y Séneca, se encuentran las oficinas del Instituto de Migración Delegación Regional Distrito Federal y da los mismos problemas que las oficinas de Avenida Homero 1832; a una cuadra de estas oficinas, en Ejército Nacional, entre Avenida Moliere y la Calle de Goldsmith, hay otra base microbuses de la Ruta 2, cabe mencionar que esta base estaciona sus unidades en la Avenida Homero, en la calle aledaña, y ninguna autoridad competente pone en orden a estos señores, en algunas ocasiones los vecinos se han visto muy deteriorada la calidad de vida de los habitantes de esta zona.*

XII.- *Que la Delegación Miguel Hidalgo es responsable de vigilar y de cuidar el cumplimiento del uso de suelo en su Demarcación.*

XIII.- *Que la Delegación tiene la obligación de informar y realizar consultas para darle salida a la problemática que afecta a los vecinos.*

XIV.- *Que los vecinos de Polanco consideran que el establecimiento de oficinas de gobierno, además de que deterioran la imagen urbana, generan problemas en la calidad de vida de sus habitantes.*

XV.- *Que se busca que el lugar no se convierta con el tiempo en una zona conflictiva y sea un factor de conflicto para los vecinos de las colonias afectadas.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal envíe un atento exhorto al titular de la Delegación Miguel Hidalgo para que los funcionarios de dicha delegación convoquen a los vecinos informen sobre la posible instalación de oficinas del ISSSTE en Polanco.*

**Segundo.-** *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal envíe un atento exhorto al titular en la Delegación Miguel Hidalgo para que informe a los vecinos sobre el uso de suelo en la materia.*

**Tercero.-** *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal envíe un atento exhorto al titular de la Delegación Miguel Hidalgo para que realice un estudio de impacto social de instalaciones de oficinas gubernamentales en la zona.*

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS**

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Julio Escamilla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta presidencia informa que han sido retirados los puntos inscritos en los numerales 10 y 11 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.-** Con la venia de la presidencia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL RESPETUOSAMENTE SOLICITA AL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONSIDERE LA NECESIDAD DE INCLUIR UNA ADDENDUM AL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS PROCESOS ELECTORALES, FEDERALES, LOCALES Y DELEGACIONALES, QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA ELEGIR PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS A OCUPAR DIVERSOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

*México, D. F. a 31 de agosto de 2005*

*Honorable Asamblea:*

*El suscrito a nombre del Partido Verde Ecologista de México, en este órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El tema de transparencia ha adquirido a últimas fechas un papel de suyo relevante. La transparencia permite conocer los compromisos y órdenes de su importancia que el Ejecutivo le da a los programas que conforman su política de gobierno, al tiempo de contrastarlos con las necesidades de la sociedad.*

*Una de las características más importantes y deseables en materia de transparencia se refiere al acceso a la información sobre el gasto público y la utilización en general de los recursos, ya sean materiales, humanos o financieros, ya que se relacionan con la honradez y la eficacia en el actuar del gobierno y permite analizar su origen, su uso, su distribución, su destino y su impacto social.*

*Los recursos públicos con los que contará la Administración Pública, cada año se detallan en el Presupuesto de Egresos. Sin embargo, el Presupuesto de egresos muchas veces no dispone de mecanismos suficientes que ayuden a entender y a analizar los rubros en los que el gobierno está gastando los recursos públicos, mismos que además en la mayoría de los casos son inentendibles para el grueso de la población. Es aquí donde la transparencia y la rendición de cuentas adquiere un papel preponderante en la vida de la ciudad, temas que van de la mano con el del ejercicio del poder responsable y apegado a derecho, todo ello en su conjunto constituye lo que los habitantes tanto del Distrito Federal como del país entero anhelamos.*

*En este sentido, las prácticas más deseables y más aún, necesarias para lograr un ejercicio del poder transparente, lo constituyen el contar con información confiable y oportuna acerca de los problemas y las causas sociales que demandan recursos públicos, conocer los recursos humanos y administrativos que se emplearan para ello, identificar a los responsables de cada uno de los gastos, de la parte operativa y de sus supervisores y publicar los documentos presupuestarios de manera clara y comprensiva con datos detallados sobre el gasto de los recursos.*

*La existencia de mecanismos formales de participación ciudadana en todo el proceso de formulación del gasto público va desde el establecimiento de jerarquías y programas gubernamentales, según las necesidades sociales hasta diversos canales para exigirles a los funcionarios públicos la rendición de cuentas. Todo ello es requisito fundamental para lograr una administración pública transparente y para que los programas gubernamentales correspondan a las necesidades de la población con un impacto social positivo.*

*Todo esto es necesario comprenderlo antes de entrar en la materia que nos ocupará en la presente proposición, misma que se relaciona con la actuación que en general deben observar los servidores públicos particularmente en épocas electorales.*

*Al asumir el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal sustituto, Alejandro Encinas Rodríguez declaró que no permitiría la distracción de recursos públicos con fines electorales. De esta manera el Jefe de Gobierno*

*convocó a todos los servidores públicos y miembros de su gabinete a mantenerse al margen del proceso electoral.*

*Asimismo solicitó a la Contraloría General del gobierno capitalino que adoptara medidas preventivas y en su caso correctivas para evitar la distracción de esfuerzos o recursos hacia actividades proselitistas. “Esto no es sólo un asunto legal o político, es un asunto fundamentalmente ético”, enfatizó.*

*En su primer mensaje a los habitantes del Distrito Federal, luego de asumir el cargo que dejó vacante Andrés Manuel López Obrador, el Licenciado Encinas Rodríguez se pronunció por encauzar un proceso electoral local, transparente y equitativo, donde el debate de las ideas y las propuestas prevaleciera por encima del derroche de recursos.*

*Es así que en atención a lo anterior, el pasado día lunes 22 de agosto se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Acuerdo por el cual se establecen los lineamientos que deberían observar los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal en los procesos electorales federales, locales y delegacionales que se llevarán a cabo para elegir precandidatos y candidatos a ocupar diversos puestos de elección popular”, hecho a todas luces prudente, loable y con una clara muestra de convicción por luchar en contra del desvío de recursos públicos que el Jefe de Gobierno tuvo a bien realizar. En la parte medular del acuerdo se establece que:*

*“... los servidores públicos... deberán abstenerse de intervenir de cualquier forma en campañas de proselitismo durante sus horarios de trabajo, o bien realizar actividades ajenas a las funciones previstas en los ordenamientos que regulan su respectivo marco de actuación. De igual manera se les apercibe para que en las actividades político-partidistas que en su caso llegaran a desarrollar fuera de su horario de trabajo sean realizadas a título personal y no con el carácter de servidores públicos, cualquiera que sea el empleo, cargo o comisión que desempeñen en la administración pública del Distrito Federal, además que en ningún caso deberán utilizar recursos públicos para tales efectos”.*

*Asimismo, también establece que:*

*“La Contraloría General, de conformidad a sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento de este acuerdo, en la inteligencia que su inobservancia generará las responsabilidades administrativas a que haya lugar, sin perjuicio de la responsabilidad penal o de otro carácter que se pudiera derivar, mismas que serán comunicadas a las autoridades competentes”.*

*Sin embargo, consideramos que el acuerdo aunque muestra una clara voluntad del Jefe de Gobierno por*

*impedir el desvío de recursos hacia las campañas en el próximo proceso electoral, carece de sanciones ejemplares que perfeccionen las disposiciones que se contienen en el mismo Acuerdo.*

*Al respecto cabe recordar que los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal en el ejercicio de las atribuciones, funciones y actividades que expresamente les confieren los ordenamientos que rigen su actuación, se encuentran obligados a salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el empleo, cargo o comisión que desempeñan, y que de acuerdo a la normativa federal y local en las materias electoral, penal y de responsabilidad de servidores públicos, entre otras, los servidores públicos del Distrito Federal con motivo del desarrollo de los procesos electorales federales, locales y delegacionales que se llevarán a cabo para elegir precandidatos y candidatos a ocupar diversos de elección popular en nuestro país, tienen prohibido aplicar o destinar recursos públicos, materiales, humanos y financieros a cualquier actividad distinta a la que se encuentren afectos, además de estar impedidos legalmente para promover la imagen política o social de personas, partidos, asociaciones políticas, precandidatos, candidatos o militantes, así como utilizar o condicionar los programas, planes y presupuestos del Gobierno del Distrito Federal con fines electorales.*

*Además, estamos conscientes de que las responsabilidades de los servidores públicos de los Poderes Locales del Distrito Federal, salvo la de los servidores encargados de la función judicial del fuero común en el Distrito Federal, se regulan por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, pero también tenemos la certeza de que el establecimiento de sanciones, claras, concretas y ejemplares para los servidores públicos que transgredan sus disposiciones, contribuirán a que el acuerdo sea mejor recibido por la población del Distrito Federal y desaliente el ejercicio indebido de funciones de los mismos servidores públicos locales.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente solicita al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, considere la necesidad de incluir una addendum al “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal en los*

*procesos electorales, federales, locales y delegacionales, que se llevarán a cabo para elegir precandidatos y candidatos a ocupar diversos puestos de elección popular”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado día 22 de agosto del presente año, con objeto de que la sanción correspondiente a la inobservancia de lo prescrito en el mismo Acuerdo, una vez agotado el procedimiento y acredita la responsabilidad por la Contraloría General sea:*

*I.- Tratándose de servidores públicos, la destitución del puesto de conformidad con lo estipulado en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.*

*II.- Tratándose de jefes delegacionales, el inicio del proceso de remoción ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

**DIP. GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN**

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Díaz Ordaz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el Programa Anual de Fomento Económico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del Partido Verde Ecologista. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPETUOSAMENTE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL PRÓXIMO PROGRAMA DE FOMENTO ECONÓMICO, INCLUYA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN RURAL Y PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR EL DESARROLLO DE LAS ZONAS AGRÍCOLAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS COSECHAS YA POYAR EN SU COMERCIALIZACIÓN.**

México, D. F. a 31 de agosto de 2005

Honorable Asamblea:

El suscrito, a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este Órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de Acuerdo con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Programa Anual de Fomento Económico es el medio por el cual la Administración Pública debe propiciar la acción deliberada y comprometida de los sectores productivos e instancias de gobierno para que participen en el fomento de las actividades económicas viables para el desarrollo de la economía de la ciudad, incrementando el empleo y preservando al medio ambiente.

Este programa debe atender los lineamientos establecidos en los artículos primero y segundo de la Ley de Fomento

para el Desarrollo Económico del Distrito Federal y debe ser compatible con los programas que se establezcan en materia de desarrollo industrial, comercial y de servicios de desarrollo urbano, medio ambiente, protección civil y otros necesarios al desarrollo integral del Distrito Federal.

Los lineamientos, directrices y objetivos que establece la propia ley en cuanto al desarrollo económico son los siguientes:

- I. Impulsar el forma sostenida nuevas fuentes de empleo y conservar las ya existentes.
- II. Fomentar la inversión productiva y la competitividad de las empresas generando un entorno favorable para las actividades económicas.
- III. Contribuir al desarrollo económico en congruencia con los ordenamientos de ecología, protección al ambiente, de desarrollo urbano y protección civil.
- IV. Fomentar la modernización y dinamismo de las actividades económicas en concordancia con las políticas y estrategias de desarrollo económico.
- V. Fomentar de manera prioritaria la micro, pequeña y mediana empresas.
- VI. Promover la acción conjunta de los sectores público, privado y social en el desarrollo económico.
- VII. Alentar la competitividad, modernización y eficiencia de las empresas por medio de un desarrollo tecnológico propio, adecuado a las circunstancias del Distrito Federal y vinculado a los centros de producción tecnológica.
- VIII. Alentar la competitividad y los servicios sociales que se requieren para lograr que los trabajadores sean altamente productivos y competitivos, para lo cual se deberá generar empleos estables, bien remunerados, en igualdad de condiciones para hombres y mujeres, orientados hacia los sectores más vulnerables y proporcionándoles seguridad social.

Como se puede apreciar, en ninguna de las anteriores disposiciones se considera lo concerniente al desarrollo de las zonas rurales por lo que es imperiosa la necesidad de hacer énfasis en la relevancia de aumentar la efectividad de los programas de apoyo rural del Gobierno del Distrito Federal.

El diagnóstico de la economía del Distrito Federal requiere del establecimiento de un marco de referencia que guíe el análisis de las complejas funciones

*económicas que ocurren en su territorio. Estas funciones económicas son complejas debido a diversos factores, entre ellos que la economía del Distrito Federal se caracterizó por las siguientes tendencias de largo plazo:*

*Una elevada concentración de la actividad industrial, proceso que se aceleró durante la etapa de promoción del crecimiento económico por la vía de la sustitución de importaciones.*

*Un sector agrícola decreciente que gradualmente se dio paso a un proceso de urbanización vertiginoso.*

*Un sector terciario que aglutinaba importantes actividades bancarias y comerciales.*

*Por ello ahora el sector primario enfrenta condiciones adversas en el Distrito Federal, además de que la producción agropecuaria no es rentable. La tierra se encuentra sujeta a presiones tales como la invasión y la venta ilegal. Este problema es crítico porque atenta contra los derechos de propiedad de legítimos propietarios y también porque las invasiones de tierra afectan muy negativamente el equilibrio ecológico. Es necesario establecer incentivos para preservar el suelo agrícola como medida de conservación del suelo.*

*El sector agrícola está presente en 7 Delegaciones de la Ciudad de México: Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. En la actualidad, la población de dichas Delegaciones es del orden de 2 millones 400 mil habitantes. Si bien la mayoría de esta población se dedica a actividades económicas propias del sector terciario. Las actividades agrícolas hacen posible aumentar los ingresos de familias que en forma complementaria cultivan maíz, frutas, hortalizas, avena y nopal.*

*La SAGARPA estima que en 37 años desaparezca el sector agrícola en el Distrito Federal, aún cuando la producción agrícola del Distrito Federal no es abundante. Su conservación como actividad económica tiene un elevado valor económico como frontera que impide un uso alterno de suelo para propósito de alojamiento de asentamientos irregulares.*

*De las 150 000 hectáreas que tiene el Distrito Federal, 85 000 se relacionan con el sector agropecuario, correspondiendo 48 000 a bosques, 30 000 a la agricultura y 7 000 al desarrollo de actividades pecuarias.*

*Actualmente las Delegaciones Políticas que registran actividad agropecuaria ocupan 104 000 hectáreas, de éstas el 26 % alberga actividades económicas y forma de vida urbana, y el 74 % presenta formas y actividades agropecuarias. En estos espacios agrícolas se localizan pueblos y comunidades agrarias.*

*Una característica importante de la actividad agropecuaria que se realiza en el Distrito Federal es su escala y su relativa dispersión. En primer término, la agricultura no se práctica en grandes extensiones. Ello se debe en gran parte a que la propiedad de la tierra se encuentra distribuida entre muchas familias, las cuales al crecer propician aún más la fragmentación de la tierra. Un segundo factor es que el valor de la producción agrícola no es grande, excepción hecha de algunos cultivos, como es el caso de la floricultura. Otra característica relevante es que la producción agropecuaria tiene como destino principal el autoconsumo. Cerca del 55 por ciento de la producción es consumida por las familias, complementando con esta actividad los ingresos obtenidos de otros sectores económicos.*

*El principal riesgo que afronta la actividad agropecuaria en el Distrito Federal es el valor relativo de su producción respecto al valor de la tierra para usos urbanos. El suelo de uso agropecuario se vende en el mercado inmobiliario irregular a precios ínfimos pero, respecto a la rentabilidad agropecuaria, representa ganancias para sus tenedores. La participación del sector agrícola en la economía del Distrito Federal ha decrecido significativamente desde los años setenta, mientras que en 1970 el sector agrícola representaba el 27 % del PIB total del Distrito Federal; el secundario el 37.5 %, y el terciario, el 66.21 %. En 1990 la participación del sector agrícola era del 12 % mientras que el sector secundario representaba el 31.54 % y el terciario el 68.32 %.*

*Una característica importante del sector agrícola del Distrito Federal es que la fragmentación de la tierra y progresiva pulverización, impiden la canalización del crédito para aumentar la producción y paradójicamente cada vez más improductivo e ineficiente como actividad económica. Esto ha provocado que la superficie sembrada se haya estancado durante la última década, que las unidades de producción hayan disminuido, lo mismo que el número de ejidos.*

*Las delegaciones políticas con vocación agrícola del Distrito Federal, tienen diversos grados de especialización. Por ejemplo, Milpa Alta tiene una clara vocación para el cultivo del nopal, produciéndose anualmente 21 mil toneladas; Xochimilco se especializa en la producción de plantas de ornato, produciéndose un poco más de 1 millón de toneladas anuales. En materia de frutas, Tlalpan presenta una clara vocación con 20 mil toneladas anuales; también es el principal productor de avena con 13 mil toneladas anuales. En todas las delegaciones con vocación agrícola, se cultiva el maíz, destacando Tláhuac por su mayor producción que es de 3 mil toneladas anuales. El maíz que se cultiva en el Distrito Federal es de temporada y de muy bajo rendimiento por hectárea (1.5 ton/hc). El destino principal del maíz es de*

*autoconsumo humano, aún cuando también se emplea como forraje.*

*La promoción del desarrollo agrícola del Distrito Federal tiene una serie de aspectos que deben tomarse en cuenta para aumentar para aumentar su efectividad. En primer lugar, los programas de fomento a la producción agrícola que se han llevado a cabo, y en particular, el programa de equipamiento rural, han buscado evitar el deterioro progresivo del campo del Distrito Federal. El programa mencionado tiene como propósito aumentar el ingreso de la población dedicada a actividades agrícolas, aumentar la producción y elevar la productividad. En el Distrito Federal el programa es apoyado por la SAGARPA y el Gobierno del Distrito Federal, representado por la Secretaría de Desarrollo Económico. Ha tenido resultados positivos, elevando en general la producción, la productividad de los ingresos y disminuyendo los costos de producción. Esto se ha logrado mediante la introducción a maquinaria apropiada para producir mejor, para emplear mejor los fertilizantes, así como los insumos productivos y la mano de obra.*

*Sin embargo, los mayores ingresos obtenidos con los apoyos a fondo, perdido del programa de equipamiento rural son insuficientes para modificar la tenencia de los tenedores rurales a vender sus tierras.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a consideración de esta Diputación Permanente, presento el siguiente.*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal para que en el próximo programa de Fomento Económico, incluya el desarrollo e implementación de estrategias para el fortalecimiento de la infraestructura productiva en las zonas de producción rural y para la promoción de las actividades productivas con el propósito de lograr el desarrollo de las zonas agrícolas para mejorar la calidad de las cosechas y apoyar en su comercialización.*

**DIP. GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN**

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Díaz Ordaz, se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto al Puente de los Poetas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Oliva, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LAC. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PUENTES UBICADOS EN LA AVENIDA DE LOS POETAS.**

*México D. F a 31 de Agosto del 2005*

*Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XXI y 17 fracción VI y artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos relativos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo.*

**ANTECEDENTES**

1.- La Avenida de los Poetas, en el Poniente de la Ciudad, inaugurada el pasado 26 de Septiembre del 2004, cuenta con 4 entronques y los puentes Carlos Pellicer, Octavio Paz y Jaime Sabines construidos sobre barrancas que imposibilitaban la rápida conexión hacia el resto de la Ciudad.

2.- Transitar en esta nueva validez, reduce a tan sólo 3 minutos y 2.1 kilómetros, un recorrido que se hacía en 15.5 Kilómetros durante una hora atravesando los poblados San Bartolo Ameyalco, Santa Rosa Xochiac y San Mateo Tlaltenango. Las obras contribuyen a la preservación de estos sitios de gran tradición.

4.- El sistema vial beneficia a casi un millón de personas que habitan en las delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón en 3 pueblos y 59 colonias, así como la población de la zona metropolitana que requiere transitar por estas demarcaciones.

5.- El 25 de de septiembre de 2002, el gobierno del Distrito Federal firmó un convenio de colaboración con las empresas CABSA y COPRI para iniciar la construcción de los tres puentes.

**CONSIDERANDOS**

1.- Que el pasado martes 23 de Agosto, se detectó el desprendimiento de seis tabletas de concreto de alrededor de tres metros de longitud y 40 centímetros de largo, que servían como muro de contención en el Puente Jaime Sabines de la Avenida de los Poetas.

2.- Las causas que ocasionaron dicho deslave según información de la empresa encargada de la Obra, se debió a cinco grietas que fueron ubicadas sobre la carpeta de asfalto las cuales provocaron la filtración de agua y el derrumbe de seis bloques prefabricados de concreto en el terraplén del Puente Jaime Sabines en Santa Fe.

3.- Se consideró también por la empresa constructora que dicho incidente no afectaba en la estructura de la Obra, pues el apoyo de los puentes no estaba sobre el terraplén sino sobre cimientos y pilotes de considerable tamaño.

4.- En el mismo sentido tanto el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Director General de Desarrollo Urbano Guillermo Ysusí Farfán, informaron a la Ciudadanía a través de los medios de comunicación que la estructura no había sido dañada pero que sin embargo especialistas realizarían una valoración técnica, con estudios de mecánica de suelo, para detectar exactamente el problema. Descartando al mismo tiempo que dichas fallas se debieran a la premura en la construcción de la Obra, la cual tardó dos años, del 25 de septiembre de 2002 al 25 de septiembre de 2004.

5.- Que el mismo Director General de Desarrollo Urbano, Guillermo Ysusí Farfán, aseguró que los constructores, CABSA y COPRI, siendo los responsables de la Obra, debían asumir los gastos y reparación del desperfecto.

6.- Que en el mismo sentido el General de Protección Civil, Ing. Luis Wintergerst, explicó que el incidente se debió a una saturación de agua, producto de las fuertes lluvias que en la época se han registrado, en una de las juntas de construcción, pero aseguró que ello no afectó la estructura de la obra.

7.- Que el pasado viernes 26 de agosto el Secretario de Gobierno Lic. Ricardo Ruiz, indicó que se estaba concluyendo los trabajos de reparación del puente y que haría un peritaje para saber la fecha de reapertura del puente, situación que ocurrió el 29 de Junio antes de las 8:00 hrs.

8.- Que el Lunes 29 de Agosto la Dip. Guadalupe Chavira de la Rosa informó que la Contraloría General del Gobierno Capitalino había iniciado ya una investigación para determinar si la empresa constructora del puente de los Poetas había incurrido en alguna irregularidad administrativa, técnica o financiera.

9.- Que el Lunes 29 de Agosto la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, realizó un recorrido con especialistas del Colegio de Ingenieros Civiles, quienes descartaron que el desprendimiento de las tabletas hayan dañado la estructura del puente.

10.- Que ante los hechos acontecidos se requieren de una explicación clara y puntual de las autoridades involucradas en la Obra.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Diputación permanente, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

1.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, presente un informe puntual de las afectaciones ocurridas el pasado martes 23 de Agosto, en el Puente Jaime Sabines de la Avenida de los Poetas, así como un informe técnico de la situación estructural que guarda actualmente la Avenida de los Poetas.

2.- Que la Contraloría General del Gobierno capitalino emita el resultado de la solicitud referente a determinar si la empresa constructora incurrió en alguna irregularidad, y en su caso se aplique la sanción correspondiente.

Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 31 días del mes de agosto del 2005.

*Firman Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Silvia Oliva Fragoso, Dip. María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Dip. Maricela Contreras Julián, Dip. Julio César Moreno Rivera.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Silvia Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de obvia y urgente resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que han sido retirados los puntos inscritos en el numeral 15 y 16 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para sustituir los topes por reductores de velocidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática.

**LAC. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE UNIFORMICEN LAS DIMENSIONES DE LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD QUE ESTÁN COLOCADOS EN LAS DIFERENTES VIALIDADES DEL DISTRITO FEDERAL.**

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL.  
PRESENTE*

*Con fundamento en los artículos: 42, fracciones IX, XI, XIV y XXIX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y II; 11, 13 fracciones I, II y VII así como el artículo 17 fracciones III, VI y VII y 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 90 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, la siguiente propuesta con punto de acuerdo para Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales, para que uniformicen las dimensiones de los reductores de velocidad que están colocados en las diferentes vialidades del Distrito Federal.*

#### **ANTECEDENTES**

*En la estrategia de organización de las comunicaciones y el transporte, del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, contempla el mejoramiento de la infraestructura vial a partir acciones de modificaciones de calles y avenidas principales donde existían puntos conflictivos y graves problemas de vialidad que provocan pérdidas significativas de tiempo y contribuyen a generar altos niveles de contaminación.*

*La red vial del DF tiene una longitud de 10 mil 200 kilómetros, de los cuales únicamente 913 Km. están catalogados como vialidad primaria y el resto, poco más de 9 mil 269 Km., corresponde a vialidad secundaria. La red primaria comprende las vías de acceso controlado (171.42 Km.), las arterias principales (320.57 Km.) y los ejes viales (421.16 Km.). La estructura vial en su conjunto presenta una serie de conflictos provocados por su discontinuidad y fragmentación o por la falta de carriles en una misma arteria.*

*Los dispositivos para el control de la velocidad del tránsito o los aspectos geométricos, se instalan con el propósito específico de reducir la velocidad del vehículo en un tramo del arroyo. El diseño, análisis y evaluación de los mismos, difieren dependiendo de si son aplicados con el propósito de controlar la velocidad o el cruce.*

*Estos incluyen las señales de alto, semáforos, estrechamientos del arroyo, así como una variedad de obstáculos físicos construidos dentro del arroyo, que incluyen topes, boyas y vibradores. El propósito es llevar a los vehículos a una parada total o parcial en varios puntos; en teoría, esto evita el exceso de velocidad.*

*El uso de topes para el control de la velocidad es extremadamente controversial en todos los países. La mayoría de los Ingenieros en Transporte están de acuerdo en que la mejor forma de controlar la velocidad, es por medio de un programa bien manejado encaminado hacia el cumplimiento forzoso de la política de los límites de la velocidad, incluyendo el monitoreo sistemático de la velocidad y la aplicación consistente de multas a infractores. Sin embargo en México y en especial en el Distrito Federal una de las soluciones más solicitadas, por la ciudadanía es la colocación de topes, para ser usados como control de velocidad en vialidades locales (donde puede haber niños y personas de la tercera edad en la vialidad).*

*El defecto básico de los dispositivos para el control de la velocidad es que su construcción desmedida esta fuera de especificación y si bien ayudan a disminuir la velocidad de los vehículos también suele dañarlos por su excesiva altura.*

*La forma y dimensiones para los llamados "Reductores de velocidad" deben ser de perfil parabólico y por experiencia demuestra que con un diseño de altura menor, resulta más eficiente como un implemento para controlar el tránsito es decir apearse a las normas que establece el Manual de Diseño Geométrico de Vialidades, del Programa de asistencia Técnica en Transporte Urbano para las Ciudades Medias de la Secretaría de Desarrollo Social.*

### **CONSIDERANDO**

*PRIMERO.- El artículo 42 fracciones XI y XIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establecen: "La Asamblea Legislativa tiene facultades para: Legislar en materia de administración pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos, así como en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, vías públicas y tránsito."*

*SEGUNDO.- De acuerdo a lo señalado en el artículo 67 fracciones II, XXIII y XXVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal es facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal: "Promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos; Informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la misma Asamblea lo*

*solicite; Dirigir la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal, en los términos de las leyes."*

*TERCERO.- El artículo 27 fracción V de la Ley Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal, establece que corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; Dictar las políticas generales sobre la construcción y conservación de las obras públicas, así como las relativas a los programas de remodelación urbana en el Distrito Federal."*

*CUARTO.- El artículo 31 fracciones III, XIX de la Ley Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal, establece que corresponde a la Secretaría de Transporte y Vialidad el despacho de las materias relativas a la planeación y operación de las vialidades: "Realizar los estudios necesarios sobre tránsito de vehículos, a fin de lograr una mejor utilización de las vías, que conduzca a la más eficaz protección de la vida; Elaborar y actualizar la normatividad del señalamiento horizontal y vertical de la red vial, así como la de los dispositivos de control de tránsito y preparar los proyectos ejecutivos correspondientes."*

*QUINTO.- El Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en sus fracciones VIII, XXVIII, LIII, que corresponde a los Titulares de los Órganos Políticos Administrativos: "Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas; Proponer a la Dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en las vialidades primarias; Construir, rehabilitar y mantener reductores de velocidad en las vialidades primarias y secundarias de su demarcación, con base en los lineamientos que determinen las dependencias centrales."*

*SEXTO.- Que una vez instalados los reductores de velocidad que solicite la comunidad, deben permanecer para protección de los ciudadanos y por tanto mantenerse bien balizados con pintura reflejante, que cumpla con las especificaciones que señalan las Normas de Construcción del Gobierno de Distrito Federal, para evitar daños a los automóviles que circulen por las vialidades en las noches y en especial en época de lluvia, ya que su función es que los vehículos disminuyan su velocidad sin que estos se dañen.*

*En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

*PRIMERO.- Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya lo siguiente:*

- a) *Al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, para que envíen un comunicado a las 16 Demarcaciones Territoriales y a la Secretaría de Obras y Servicios, para que se uniformicen las dimensiones de los reductores de velocidad que están colocados en las diferentes vialidades del Distrito Federal, asimismo hacer entrega a cada una la normatividad del señalamiento horizontal y vertical de la red vial en el Distrito Federal, para que se pueda implementar adecuadamente. Estas normas deberán publicarse en la página de Internet de la Dependencia.*
- b) *Al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, para que las normas que le envíe la Secretaría de Transportes y Vialidad, sean incluidas en las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Solicitar a los Jefes de Delegacionales del Distrito Federal, que instruyan*

- a) *Al Director General de Administración correspondiente, para que la adquisición de la pintura de balizamiento cumpla con las Especificaciones del Gobierno del Distrito Federal y se le realicen las pruebas de calidad que se señalan en la misma.*
- b) *Al Director General de Obras que corresponda, para que los reductores de velocidad que se coloquen en lo sucesivo cumplan con las especificaciones señaladas en resolutivo primero y se vayan adaptando progresivamente los ya instalados, asimismo se les de mantenimiento permanente y se mantengan bien pintados.*

*Recinto Legislativo a 31 de agosto del 2005.*

*DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias, diputada. Insértese de forma íntegra al Diario de los Debates, como lo solicitó la diputada Silvia Oliva.

Esta presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta presidencia informa que ha sido retirado el punto inscrito en el numeral 18 del orden del día.

Esta presidencia informa que el numeral 19 del orden del día se traslada al final del capítulo respectivo.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública información sobre el estado que guarda el Sistema de Radiocomunicaciones en las patrullas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo López, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-**  
Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA LA POLICÍA DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente  
en la Asamblea Legislativa  
del Distrito Federal,  
III Legislatura  
Presente*

*Los suscritos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*Por declaraciones hechas a la prensa por el Secretario de Seguridad Pública, Ing. Joel Ortega Cuevas, sabemos que tiene planeado un proyecto que tiene como propósito primordial, el mejorar la capacidad de respuesta de la Policía del Distrito Federal ante situaciones de emergencia, brindando estabilidad y seguridad a las personas y sus bienes. La modernización de este equipo va a llevar a elevar la calidad y diversidad de los servicios de tecnología digital, mejorar las condiciones de operación, confidencialidad y seguridad a nivel de mando de la Secretaría de Seguridad Pública.*

*Este nuevo sistema de comunicación digital va a cumplir con el protocolo de comunicación conocido como TETRA (Terrestrial Trunked Radio), que ha sido definido por el Instituto Europeo de Normalización de Telecomunicaciones (European Telecommunications Standards Institute - ETSI), con capacidad de interfases, multi-protocolos por aire, considerando que la Secretaría de Seguridad Pública constituye un sector de comunicaciones de emisiones críticas.*

*El Distrito Federal es la entidad que tiene el mayor número de frecuencias de radio de policía, por lo tanto es*

necesario, que se garantice que el combate y la prevención del delito se lleve a cabo de una manera eficaz, mediante un nuevo sistema de comunicaciones que cuente con tecnología avanzada. Como sabemos, en la actualidad las bandas de delincuentes escuchan con facilidad las conversaciones y transmisiones que se hacen en las frecuencias policíacas y les permite obtener información que debería ser confidencial sobre los operativos que lleva a cabo.

La policía necesita este equipo, ya que es insuficiente los más de 7 mil 200 aparatos que se encuentran en servicio al día de hoy, integrándose desde los aparatos obsoletos, los inservibles y los descompuestos que han permitido que baje la eficiencia en la comunicación policíaca.

El sistema actual utiliza un protocolo de comunicación cerrado que se denomina EDACS con diseño de la empresa propietaria, lo cual crea una fuerte dependencia en el servicio, mantenimiento y en la incompatibilidad con equipos diferentes de otras empresas.

Es interés nuestro conocer el nuevo sistema que pretende adquirir la policía del Distrito Federal, ya que actualmente no cuenta con un sistema de transmisión de voz integral, que permita la comunicación individual de grupo, subgrupo y flotilla; con lo anterior también se podrá disminuir considerablemente el gasto de llamadas telefónicas.

Existen nuevas tecnologías que permiten la localización satelital, tanto de la unidad como del elemento policiaco, que en caso concreto de nuestra Ciudad ayudaría a bajar los índices de delincuencia, eliminar la corrupción que impera entre los malos elementos, así como destacar visualmente a los que cumplen su deber.

Sabemos por un lado, que para implementar esta nueva tecnología es necesario adquirir el equipo de apoyo para su eficaz funcionamiento, y por otro para estar en la misma frecuencia de comunicación con el equipo que utiliza la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

Creemos que con la puesta en marcha del Programa México Seguro y la compra de este equipo se pueda lograr de una vez por todas, bajar los índices delictivos con la colaboración del Gobierno Local y del Gobierno Federal.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que esta Asamblea Legislativa es competente, de conformidad con el artículo 13 fracción séptima de su Ley Orgánica, para solicitar de la Administración Pública la información y documentación que considere necesaria.

**SEGUNDO.-** Que es una buena señal que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal adquiera un nuevo equipo de comunicación para eficientar el combate a la

delincuencia y tener comunicación y vigilancia estrecha entre los elementos policíacos.

**TERCERO.-** Que debemos transparentar las acciones de gobierno encaminadas a elevar el nivel de vida de la población.

**CUARTO.-** Que queremos conocer la forma en que se llevará a cabo la compra de dicho equipo.

**QUINTO.-** Que es fácil para los delincuentes evadir las acciones policíacas porque la tecnología que se usa actualmente es obsoleta.

**SEXTO.-** Que ayudaría a mejorar la colaboración entre el gobierno local y el gobierno federal en el combate conjunto al crimen organizado y bajar los índices delictivos.

**SÉPTIMO.-** Que dicha adquisición constituirá un beneficio directo a la población, ya que servirá para resguardar el patrimonio, libertad y seguridad de las personas

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de ésta Honorable Asamblea el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ing. Joel Ortega Cuevas, información sobre la licitación para la compra de equipo de radiocomunicación para la Policía del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 31 del mes de agosto de 2005.

Firman por el Partido Acción Nacional en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura: Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Los puntos 21 y 22 se trasladan la final del capítulo respectivo.

Esta presidencia informa que han sido retirados los puntos inscritos en el numeral 23 del orden del día.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Para presentar una propuesta con

punto de acuerdo acerca del Impuesto Sobre la Renta en las prestaciones laborales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias, con el permiso de la presidencia.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO ACERCA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN PRESTACIONES LABORALES.**

*CC. Integrantes de la Diputación Permanente:*

*El suscrito, diputado Julio Escamilla Salinas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno una Propuesta con Punto de Acuerdo acerca del ISR en prestaciones laborales, al tenor de las siguientes:*

**CONSIDERACIONES**

*I. Que las luchas sindicales sin duda, han constituido capítulos determinantes en la historia de nuestro país, por ello el reciente Frente constituido por las centrales obreras y sindicatos más grandes de México a propósito de la reforma legal que entrará en vigor a partir del 1 de enero del 2006 relativa a la aplicación del Impuesto Sobre la Renta a todas las percepciones y prestaciones que reciban los trabajadores con motivo de su trabajo, constituye un importantísimo precedente, máxime que en esta ocasión un proyecto sindical disímulo por no decir contradictorio, como lo representan CTM, el Congreso del Trabajo y la CROC por un lado y el Sindicato Mexicano de Electricistas, por otro.*

*II. Que la noticia de que a sus raquíticos ingresos salariales se les suma la posibilidad de verlos aún más afectados con la aplicación del ISR, representa una grave afrenta para los trabajadores si consideramos que de un período de casi 20 años a la fecha, han experimentado una constante pérdida en su poder de compra al ver disminuidos en un 8 en términos reales, sus percepciones salariales.*

*III. Que si bien es cierto que el pago de impuestos es un deber y una obligación ciudadanas sin distinción ni privilegios, lo cierto es que dicha medida deja de considerar la contención salarial que a lo largo de los últimos años han vivido los trabajadores mexicanos en detrimento de su calidad de vida, producto de los llamados Pactos Económicos, mediante los cuales los sectores productivos, empresarial y obrero se unieron con el gobierno para controlar la inflación.*

*IV. Que dichos pactos se convirtieron en un instrumento fundamental de la política económica de los últimos tiempos y uno de los ejes rectores en la política económica nacional que pasaron por alto la ya de por sí precaria situación de los trabajadores, no obstante que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 123, que los salarios mínimos deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos.*

*V. Que precisamente su contribución a la política de contención salarial, fue la aceptación de ingresos adicionales por la vía de las prestaciones sociales como un intento de paliar el paulatino decremento salarial de los trabajadores, que les permitiera ya no digamos elevar su nivel de vida, sino sostenerlo.*

*VI. Que sin embargo y a pesar de ello, de acuerdo a un estudio del Centro de Análisis Multidisciplinario de la Facultad de Economía de la UNAM, para 1987 el salario mínimo en México era de \$6.47 pesos diarios y el precio de la Canasta Obrera Indispensable (COI) era de \$6.86 pesos, lo que permitía adquirir el 94.3% de la canasta conformada por 35 bienes y servicios de uso y consumo diario, para una familia mexicana integrada por 5 personas, pero para julio del año en curso, con un salario mínimo diario de \$45.24 diarios, sólo se puede adquirir el 20% de esta canasta, lo que habla de un incremento acumulado en el costo de la canasta de un 32 mientras que el salario mínimo reportó un crecimiento también acumulado de tan sólo 599.2%.*

*VII. Que según datos del Banco de México, el salario mínimo actual de \$45.24 cubre menos del 30% del costo de los 51 productos que dicha institución determina como de consumo básico, lo que explica la “desclasificación” de productos como la carne de res, cerdo, pollo y marítimos, dado que el cerdo y la res presentan incrementos de entre 15 y 20% cada año, lo que hace que se hayan convertido en alimentos de lujo para la población asalariada que gana menos de tres salarios mínimos.*

*VIII. Que por todo lo anterior, la merma que para los ingresos salariales y para el nivel de vida de los trabajadores representará la entrada en vigor de los gravámenes que nos ocupan, sobre todo para los de ingresos medios, profundizará la desigualdad social pues serán precisamente las prestaciones sociales o ingresos adicionales los que con motivo de la reforma al ISR serán objeto de la afectación.*

*IX. Que según la Encuesta Nacional del Empleo alrededor de 25 millones 571 mil personas reciben entre 1 y 5 salarios mínimos o sea perciben ingresos de hasta \$6 mil 333 pesos y estarán exentos del impuesto, pero 4 millones 554 mil trabajadores perciben más de 5 salarios mínimos*

y es a este rubro donde ya se les estaría aplicando la reforma, llamando particularmente la atención la afectación que sufrirán los jubilados cuyos ingresos mensuales oscilan entre los 7 y los 15 mil pesos.

X. *Que por ello nos adherimos y aplaudimos las acciones legislativas que integrantes de los distintos grupos parlamentarios de la H. Cámara de Diputados realizarán mediante la presentación de una Iniciativa de reforma por virtud de la cual se pretende dejar sin efecto las modificaciones a diversos artículos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que, de entrar en vigor, lesionarían básicamente prestaciones como fondo de ahorro, despensa, ayuda para transporte y becas, prima vacacional, prima dominical, aguinaldo, ayuda de renta de casa, entre otros beneficios que los trabajadores obtienen a través de sus contratos colectivo de trabajo.*

XI. *Que al mismo tiempo, solicitamos a la H. Cámara de Diputados para que, escuchando a los diversos sectores productivos y sociales y tomando en cuenta la actual situación económica que impera en el país y el grave deterioro salarial que día a día viven los trabajadores mexicanos, revise el decreto de reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta y, en todo caso, se amplíe la base de contribuyentes que permita un incremento en los ingresos públicos, pero deje de fijar su atención en los contribuyentes cautivos.*

*Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el presente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal envía un atento y respetuoso exhorto a la H. Cámara de Diputados para que se modifique el decreto que contiene la reforma a diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta que entrará en vigor a partir del 1 de enero del 2006, en razón de las consideraciones del presente Punto de Acuerdo.*

*Dado en el Salón Heberto Castillo Martínez del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil cinco.*

*Firman Dip. Silvia Oliva Fragoso, Dip. Francisco Chíguil Figueroa, Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Dip. María Araceli Vázquez Camacho.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Julio Escamilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo sobre los CENDI ubicados en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO RINDA UN INFORME PORMENORIZADO QUE CONTENGA LA JUSTIFICACIÓN DEL COBRO QUE SE PRETENDE HACER A LOS CENDIS DE ESA DEMARCACIÓN, ESPECIALMENTE AL UBICADO EN LA COLONIA PRO-HOGAR.**

México, D. F., a 31 de agosto de 2005

*Honorable Asamblea:*

*El suscrito, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con base en la siguiente:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Los Centros de Desarrollo Infantil promueven el desarrollo integral de las capacidades físicas, sociales y cognitivas del niño, dentro de un entorno favorable que les permite adquirir confianza en sí mismos, e integrarse de mejor manera a su ámbito social.*

*Estos lugares nacen de la necesidad de dar servicio a los hijos de las madres trabajadoras, durante el tiempo en que estas laboran y cuya edad de ingreso oscila de entre los 40 días de nacido y los 5 años 11 meses.*

*Esta, es una institución que proporciona básicamente educación y asistencia al menor quien tiene todo el derecho de recibir atención y estimulación dentro del marco afectivo que le permite desarrollar al máximo sus potencialidades para vivir en condiciones de libertad y dignidad, especialmente aquellos que por alguna circunstancia se ven temporalmente lejos de la madre durante las horas en que ésta trabaja.*

*Para que los objetivos de estos Centros, se logren es necesario contar con una organización que tome en cuenta las necesidades y características del niño, su edad y su nivel de madurez; así como la participación familiar. A través del proceso “enseñanza-aprendizaje” se alcanza un desarrollo bio-psico-social que integra, adecuadamente, al niño a la sociedad.*

*De igual forma, los CENDIS cuentan con los trabajadores que deberán ser especialistas en cada una de sus áreas. Habrá educadoras, puericultistas, asistentes educativos, médico, psicólogo, trabajadora social, etc. Es decir, todos los elementos que se requieren para la adecuada educación y atención de los niños que asistan.*

*De la misma manera, el mobiliario como los espacios físicos del CENDI responden a la estatura de los niños y a sus distintos niveles de maduración, por lo que, se les deberá agrupar en diferentes salas de acuerdo a su edad.*

*Los servicios que proporcionan los CENDIS son múltiples y entre ellos encontramos los de naturaleza médica, pedagógica, psicológica de trabajo social y de nutrición, entre otras.*

*Sobre este último punto, el relativo a la alimentación es importante destacar la serie de conflictos que se han presentado particular y específicamente en la Delegación Azcapotzalco, en donde las cuotas que atienden este rubro han aumentado de manera absurda e injustificada.*

*Es dentro de este órgano político administrativo donde hasta el año escolar que concluyó, las cuotas por alimentación eran de cincuenta pesos mensuales, hablando específicamente del CENDI “Pro-Hogar”, ubicado en las calles 12, 19 y 21 de esta colonia. Sin embargo la Dirección de Desarrollo Social, por mandato de la Jefa Delegacional, decidió a través de una circular, avisar sobre un incremento en el costo de este rubro a ciento cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos mensuales, es decir un aumento del 300 % fundamentando esta decisión en la Gaceta Oficial publicada con fecha 19 de enero de 2005, numeral 2.4.1.*

*Sin embargo, al realizar la revisión de la Gaceta Oficial de esa fecha, encontramos que dentro de ese apartado se establecen las “Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos”, el cual en su numeral 2.4.1. dispone:*

#### *2.4.1 Servicio de enseñanza inicial ND (No Determinado)*

*Por lo que, atendiendo al fundamento que se cita por parte de la Delegación no hay nada que infiera que la cuota debe determinarse en la cantidad de ciento cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos. Más aún, los recibos que se expiden a los padres de los menores que realizan este pago son por concepto de recibo de ingreso por productos a aprovechamientos 2.4.1.2 de lactantes con servicio de alimentación, pero en la gaceta oficial no existe dicho rubro y en el CENDI “Pro-Hogar” que nos ocupa, no existen lactantes, por lo que el cobro que se realiza resulta improcedente, injustificado y de igual forma sin motivación alguna.*

*En este contexto la preocupación de los padres es el excesivo aumento en las cuotas, pues con ello, se impacta de manera negativa su bolsillo, olvidando la intención original de estos Centros de ayudar a las madres trabajadoras que no cuentan con la suficiencia económica para enviar a una institución privada a sus hijos.*

*De igual forma, y destacando que en el caso específico del CENDI Pro-Hogar, donde la directora sale a comprar los alimentos en el mercado cercano a las instalaciones y en donde muchos de los padres de los menores laboran, beneficiándole con alimentos y productos de mejor calidad y en algunas ocasiones mejor precio, surge la*

*inquietud sobre el tipo de productos con los que serán alimentados sus hijos, así como en qué serán utilizados la totalidad de dichos recursos.*

*En ese sentido y ante el inminente inicio de las campañas electorales, existe por parte de los padres, el temor fundado de que los recursos no sean destinados en su totalidad a la compra de insumos para la elaboración de alimentos para sus hijos y que estos reciban productos de mala calidad lo que sin duda repercutiría en su salud.*

*Por otro lado, es necesario señalar que a los padres se les obliga a firmar una “carta-compromiso” por la que se comprometen a no llevar a sus hijos enfermos al CENDI pero aún y cuando los menores no asistan, el pago por alimentos deberá realizarse de forma “normal”, es decir, aunque el niño no asista y no coma, el pago debe efectuarse, situación que también operará en los períodos vacacionales.*

*Así mismo, dentro de la circular en comento, se establece que el pago por concepto de alimentación no se hará ante la tesorería del Distrito Federal, sino ante una cuenta privada en el Banco Santander Serfín número 18-00000321-3 (dieciocho, guión, cero, cero, cero, cero, tres, dos, uno, guión, tres) como efectivamente lo marca la Gaceta Oficial del Distrito Federal para otros rubros, no así para el marcado con el numeral 2.4.1 el cual, como ya hemos señalado, establece un cobro no determinado.*

*En ese sentido, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, preocupado por la situación que opera en esta Delegación, la cual sigue la tendencia que ya han manifestado Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, presenta esta propuesta con la intención de que se nos informe por parte de la autoridad correspondiente los conceptos que fundan y motivan esta determinación de aumento en el cobro, más aún el cobro mismo y el destino específico que se da a estos ingresos. De igual forma, resulta importante solicitar información sobre los procesos que se han de establecer para la adquisición de los alimentos.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Jefa Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Laura Velázquez Alzúa, lo siguiente:

I. Rinda un informe pormenorizado que contenga la justificación del cobro que se pretende hacer a los

*CENDIS de esa demarcación, especialmente al ubicado en la colonia Pro-Hogar, así como cual fue el criterio para establecer el cobro en \$147 pesos (CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.).*

II. Rinda un informe pormenorizado que explique detalladamente cómo serán aplicados los recursos obtenidos vía cobro de “lactantes con servicio de alimentación” en menores no lactantes que también reciben alimentos pero que evidentemente requieren de una dieta distinta.

III. Rinda un informe pormenorizado que contenga las licitaciones realizadas a fin de establecer quienes serán los responsables de la compra de alimentos, así como su preparación.

IV. Rinda un informe pormenorizado que aclare con qué fundamento se hacen cobros en los CENDIS por concepto de inscripción y por qué bajo este concepto son entregados recibos de ingresos por productos o aprovechamientos que establecen nuevamente pago por lactantes con servicio de alimentación, específicamente en el ubicado en la colonia Pro-Hogar, donde no existe el área de lactantes.

**SEGUNDO.-** Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Secretario de Desarrollo Social, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, rinda un informe pormenorizado que explique como son establecidos los cobros por alimentación en CENDIS para menores no lactantes y si es que existe el cobro por concepto de inscripción.

*Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente a los 31 días del mes de Agosto de 2005.*

**DIP. GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN**

Sí les quiero pedir por favor a nuestros compañeros de la Permanente que nos apoyen en este punto de acuerdo y espero su voto a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Díaz Ordaz se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Esta Presidencia informa que han sido retirados los puntos inscritos en el numeral 26 y 30 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el subejercicio en las delegaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LOS DIECISÉIS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD EFICIENTICEN LOS MÉTODOS DE GASTO PARA QUE AL FINAL DEL PRESENTE EJERCICIO NO SE PRESENTE SUBEJERCICIO EN SUS DEMARCACIONES.**

*Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente  
en la Asamblea Legislativa  
del Distrito Federal  
III Legislatura*

*Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*En los últimos años se ha hecho un esfuerzo significativo para que la distribución de los recursos públicos sirvan para atender las demandas de la ciudadanía y poder así satisfacer las necesidades de los habitantes de las demarcaciones de manera pronta y eficiente.*

*Es por ello que en los pasados días se realizó la comparecencia de todos los Jefes Delegacionales de la*

*Ciudad ante el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de este Órgano Legislativo, a efecto de conocer los sistemas de atención de las demandas de la ciudadanía.*

*Aún y cuando dichas comparecencias dejaron mucho que desear debido a cuestiones ajenas al trabajo de los diputados y de los Jefes Delegacionales, se encontró que en algunas demarcaciones la atención a las demandas de la Ciudadanía cuentan con deficiencias y peor aún que en algunos Órganos Político- Administrativos existe desidia, falta de interés o incompetencia para cumplir las metas que se propusieron en sus respectivos Programas Operativos Anuales.*

*Ejemplo de lo anterior, se encuentra en las delegaciones Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Tlalpan, en donde la falta de ejercicio del presupuesto y la preferencia en el gasto corriente sobre el gasto de inversión es una constante.*

*En Venustiano Carranza se utilizó en pago de nómina 680 millones de pesos; es decir, casi 61 centavos de cada peso que se ejercieron durante 2004 se fue en el pago de salarios, siendo que el promedio para dicho rubro en las delegaciones es de solo 32%.*

*Igualmente, durante el ejercicio inmediato anterior existió un bajísimo monto destinado a la infraestructura de la delegación, y en especial al rubro de Obras Públicas, en el que sólo se ejercieron 88 millones de pesos, con un subejercicio del orden de 30.7% muy superior al observado en el total del gasto de la delegación.*

*Según la Cuenta Pública, esto significó dejar de ejercer 39.2 millones de pesos que representan 42 centavos de cada peso que se dejó de ejercer durante el año.*

*Con ese resultado el gasto de Obras Públicas se ubicó en una insignificante participación de sólo 7.9% del total erogado.*

*Al inicio de ese año le fueron autorizados a dicha delegación el uso de 48.3 millones de pesos, provenientes de crédito; es decir, deuda pública, para la realización de diversas obras de infraestructura. Todas ellas importantes, en las áreas de educación a nivel básico, construcción y mantenimiento de mercados públicos y lecherías, ampliación y mantenimiento de la carpeta asfáltica y construcción y mantenimiento de la red primaria y secundaria de agua potable.*

*Al final, no se usaron los recursos de dicho crédito y en consecuencia tampoco se cumplió ninguna de las metas comprometidas.*

*En la construcción y mantenimiento de los centros deportivos, se alcanzó una meta de 9 centros, sin que se pueda precisar si fueron construidos o solo se les dio*

*mantenimiento. Pero mas allá de esto, se aprecia un considerable incremento en los costos, ya que originalmente se contempló una meta de 19 centros con 7.4 millones de pesos; se hicieron 9 con un gasto 13.1 millones de pesos. Esto es, menos de la mitad con casi el doble del gasto.*

*En el caso de la construcción y mantenimiento de los centros de desarrollo social y comunitario, el cumplimiento fue de 2 de los 12 considerados en la programación original, pero se gastó casi la tercera parte del monto original (1,7 millones de pesos).*

*Otro ejemplo de mal ejercicio se encuentra en la delegación Tlalpan en donde al término del año 2004, la delegación erogó 917.0 millones de pesos, monto inferior en 164 millones de pesos al presupuesto autorizado, con lo que tuvo un subejercicio de 15.2%, superior al del conjunto de las delegaciones, que fue de 12.6%.*

*El subejercicio afectó a todos los capítulos del gasto, pero especialmente, a los recursos destinados a la inversión en Obras Públicas, que sufrió un ajuste del orden de 82.0 millones de pesos, tan sólo en el capítulo 6000 "Obras Públicas".*

*Eso significa que de cada peso que la Delegación no pudo gastar, casi 50 centavos recayeron sobre el gasto de obras públicas, con lo que se vio todavía más afectada la disponibilidad financiera para las acciones en materia de obras públicas básicas.*

*El presupuesto del 2004, contempló una asignación de 259.8 millones de pesos para ese rubro, pero finalmente se decidió que solamente se ejercieran 177.7 millones de pesos por ese concepto, con lo cual las erogaciones respectivas representaron menos del 20% del gasto total aplicado por la Delegación.*

*El subejercicio del gasto de capital, en materia de obras públicas impactó fundamentalmente en las acciones de tres programas: 13 "Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte", 24 "Agua Potable" y 25 "Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras"*

*En contraste, por pagos extraordinarios asociados a conceptos de "Estímulos al Personal", "Otras prestaciones" "Bono" de los servidores públicos de mandos medios y superiores y Vales de Fin de Año, se pagaron un total de 108.6 millones de pesos, correspondientes a las partidas 1506, 1507, 1509 y 1511, respectivamente.*

*Es decir, no le importaron las obras pero cumplió puntualmente con estas erogaciones extraordinarias para el personal de mandos medios y superiores.*

*Resulta que no hubo dinero para cubrir las obras públicas básicas, lo cual es falso considerando que el presupuesto*

*autorizado fue de 1,081.0 millones y al final se ejercieron 917.0 millones de pesos; Sin embargo, sí se ejercieron 33.0 millones de pesos en "Asesorías" lo que resulta en un promedio de 2.75 millones de pesos por mes, aunado a los 29 millones de pesos que gastó únicamente en telefonía dicha demarcación.*

*Es menester señalar que dichas cifras pueden ser confirmadas en el analítico de egresos de la Cuenta Pública del 2004*

*Por otro lado, la delegación Gustavo A. Madero ha sumado en subejercicios de los últimos cuatro años de administración casi 1,400 millones de pesos.*

*Sabemos que en el año 2004, por cuestiones ajenas a la voluntad de la actual administración, se realizó el peor año de gestión y los subejercicios impactaron de manera importante en el cumplimiento de metas de las actividades de los programas; sin embargo, durante 2005 las cosas no se ven mejor, ya que transcurridos 6 meses del presente año, apenas se han erogado 655.4 millones de pesos, es decir, el equivalente a sólo el 3 del presupuesto anual de la Delegación. Es decir, en 6 meses se ha aplicado menos de la tercera parte del presupuesto.*

*De continuar ese ritmo de gasto, el resto del año, se presentará un subejercicio incluso mayor al observado en el 2004, puesto que podría registrarse un gasto anual de 1,310.8 millones de pesos, con un subejercicio de 759.3 millones de pesos.*

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que debe existir una estricta planeación de los programas al inicio del año, a efecto de que todos los recursos que implican beneficio a los habitantes de la demarcación sean ejecutados.*

**SEGUNDO.-** *Que los diputados tenemos la obligación de denunciar aquellos casos en donde se lleve a cabo un ineficiente uso de recursos públicos, tal y como ha sucedido en algunas demarcaciones*

**TERCERO.-** *Que la incompetencia por parte de algunos titulares de Órganos Político Administrativos para ejercer debidamente el gasto público ha sido la constante.*

**CUARTO.-** *Que la existencia de subejercicios es injustificable a todas luces y pese a todos los argumentos, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ha manifestado en múltiples ocasiones las urgentes necesidades que demandan los habitantes de esta Ciudad.*

**QUINTO.-** *Que existe un problema recurrente en las acciones de las delegaciones, en donde sistemáticamente se aprecia incongruencia entre el comportamiento del gasto y las prioridades de gobierno, por lo que tal parece que se antepone el gasto administrativo a todo lo demás.*

**SEXTO.-** *Que existe preocupación en cuanto al gasto reportado en los seis primeros meses del ejercicio, ya que delegaciones como Gustavo A. Madero únicamente ha utilizado una tercera parte de su presupuesto*

*Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de la diputación Permanente, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se solicita a los titulares de los dieciséis órganos político-administrativos de la ciudad eficienten los métodos de gasto para que al final del presente ejercicio no se presente Subejercicio en sus demarcaciones.*

*Dado en el Recinto Legislativo, a los 31 días del mes de agosto de 2005:*

*Firman los Diputados integrantes del Partido Acción Nacional en la diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Obdulio Ávila Mayo.*

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Como lo solicitó el diputado Juan Antonio Arévalo, insértese de manera íntegra al Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda información sobre el Parque Lindavista, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA C. JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, LIC. PATRICIA RUIZ ANCHONDO, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, INFORMACIÓN ACERCA DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL DENOMINADO “PARQUE LINDAVISTA”.**

*Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva*

*de la Diputación Permanente  
en la Asamblea Legislativa  
del Distrito Federal III Legislatura*

*Los suscritos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*La búsqueda de espacios comerciales en nuestra Ciudad por parte de los grandes grupos empresariales, se ha convertido en una lucha constante de intereses, por un lado, el preservar los espacios ecológicos del entorno y la calidad de vida de las personas que habitan cerca de dónde se pretende construir un inmueble de estas características; por otro, la vigilancia de las autoridades en los permisos de construcción,*

*El lugar que se elija para construir un centro comercial, además de garantizar un mercado seguro para los inversionistas debe apegarse a las normas de licencia y construcción que implican las obras de esta naturaleza; asimismo, se requieren llevar a cabo estudios como los de impacto ambiental, los económicos y los social-demográficos del lugar.*

*En el año 2004, Grupo Martí que encabeza Alejandro Martí junto con el Grupo Danhos-Liverpool, cerró el trato para la compra de un predio ubicado en las calles de Río Bamba esquina Ricarte, que subastó el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en Lindavista, con una superficie de 16,661 metros cuadrados en la Delegación Gustavo A. Madero, dicho predio sería destinado para la construcción de una plaza comercial con la unión de un predio aledaño de 21,000 metros.*

*Los referidos inmuebles se encuentran uno frente a otro, sólo están separados por la Calle de Río Bamba, y para llevar a cabo el Desarrollo Comercial se solicitó al Gobierno del Distrito Federal un Permiso Administrativo Temporal a título oneroso, permiso para intercomunicar ambos predios tanto de manera subterránea con estacionamiento en sótano, como con un puente peatonal y comercial elevado.*

*La plaza comercial denominada como proyecto “Parque Lindavista”, se empezó a construir en abril de este año, con la participación de Grupo Danhos que tiene en su haber obras como Parque Duraznos y Parque Delta al Sur de la Ciudad; con el diseño de Grupo Arquitech, quien ha manejado la imagen de Mazaryk, Forum Cancún, La isla Cancún, Centro Magno y la Gran Plaza en*

Guadalajara, Mundo E en Naucalpan, Punta Langosta en Cozumel, Parque Bosques, Pabellón Bosques, Centro Alameda, entre otros.

Este desarrollo comercial entusiasma mucho a sus promotores, toda vez que según ellos se crean para satisfacer las necesidades de los habitantes de la Gustavo A. Madero, que por mucho tiempo tuvo que acudir al Estado de México o al sur de la Ciudad para encontrar centros comerciales seguros, vanguardistas y de amplia variedad en tiendas.

La zona de Lindavista, al norte de la Ciudad, se hace atractiva para el comercio en general, por su cercanía con el Estado de México, la Delegación Azcapotzalco y Cuauhtémoc; durante años sólo se localizaba el Centro Comercial denominado Plaza Lindavista, un lugar no de tan grandes dimensiones y que ha sufrido percances en últimas fechas por cuestiones de protección civil de los comercios establecidos.

Parque Lindavista es una gran promesa para los que respaldan el proyecto que, sin embargo, ésta obra no debe ser un proyecto autoritario, si se establece en contra de la voluntad de los vecinos de la Colonia Lindavista.

El proyecto debe contar con las licencias de construcción para obra nueva aunado a la Constancia de Alineamiento y número oficial, Certificado de zonificación para uso de suelo específico, autorización por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, quien debe calificar la factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado para el predio de referencia; así como los estudios pertinentes de mecánica de suelo y de impacto ambiental.

Las licencias se expiden de acuerdo a los ordenamientos normativos vigentes en el Distrito Federal como son el Reglamento de Construcciones, Ley de Desarrollo Urbano, Ley Ambiental y el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano. Asimismo, pensamos que es necesario que la Delegación Gustavo A. Madero mediante su titular, la Jefa Delegacional, Licenciada Patricia Ruiz Anchondo, intervenga y conozca a fondo este proyecto, con el objetivo de no ser una obra que genere conflicto entre los vecinos, invada espacios, produzca contaminación y en general exista un problema constante tanto para las autoridades como para los vecinos.

Cabe recordar que muchas de las obras que en su momento son creadas para satisfacer necesidades, como generar lugares de esparcimiento, cultura, además de los empleos que se derivan por el establecimiento de nuevos comercios; pueden constituir más problemas, debido a la inobservancia legal, tanto de los promotores de dichos proyectos como de las autoridades encargadas de vigilarlos.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que esta Asamblea Legislativa es competente, de conformidad con el artículo 13 fracción séptima de su

Ley Orgánica, para solicitar de la Administración Pública la información y documentación que considere necesaria.

**SEGUNDO.-** Que la Construcción denominada "Parque Lindavista" es una obra que por sus dimensiones, es necesario que se apege a los ordenamientos normativos vigentes.

**TERCERO.-** Que el Centro Comercial Parque Lindavista, no debe ser un proyecto autoritario sacrificando los intereses de los ciudadanos de las colonias aledañas por los intereses económicos de los promotores.

**CUARTO.-** Que dicho Centro Comercial debe contar con las licencias de construcción para obra nueva aunado a la Constancia de Alineamiento y número oficial, Certificado de zonificación para uso de suelo específico, autorización por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México quien debe calificar la factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado para el predio de referencia; así como los estudios pertinentes de mecánica de suelo y de impacto ambiental.

**QUINTO.-** Que las autoridades de la Delegación Gustavo A. Madero, deben tener un conocimiento pleno de las obras en cuanto a los permisos de ejecución de las mismas, con el fin de que no se produzca conflicto entre los vecinos y los interesados en el proyecto.

**SEXTO.-** Que la Delegación Gustavo A. Madero, a través de su titular la Licenciada Patricia Ruiz Anchondo, debe informar a los vecinos, el avance del proyecto y los problemas que genere su construcción, como son cierre de calles, ruido, temporal reorientación vial, señalizaciones, etc., así como el garantizar a éstos que la construcción de una obra de esta magnitud no repercutirá en la prestación de servicios como son agua y luz eléctrica.

**SÉPTIMO.-** Que de no contar con las licencias pertinentes en Parque Lindavista, se constituyen violaciones a las normas de construcción en el Distrito Federal.

**OCTAVO.-** Que la información requerida por este Órgano Legislativo, es pertinente, toda vez, que se da seguimiento a las demandas de los vecinos inconformes, quienes observan irregularidades en la construcción del Parque Lindavista.

**NOVENO.-** Que conforme lo establecido en el artículo 17 fracción VII, es obligación de todos los diputados gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se solicita a la C. Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, Lic. Patricia Ruiz Anchondo, y a la

*Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, información acerca de los permisos de construcción del centro comercial denominado "Parque Lindavista".*

**SEGUNDO.-** *Se solicita a las autoridades de la Delegación Gustavo A. Madero, tomen las medidas necesarias para informar a los habitantes de la demarcación, sobre el cierre de calles, reorientación vial, señalización y resolver los problemas sobre ruido y daños estructurales de los inmuebles adyacentes a la construcción.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 31 días del mes de agosto de 2005.*

*Firman del Partido Acción Nacional en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura: Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Insértese de manera íntegra al Diario de los Debates.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo de considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ MEDELIBARRA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Programa de Recuperación y Pérdida de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Con su venia diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE EL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.**

*México Distrito Federal, 31 de agosto de 2005.*

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS.  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA III LEGISLATURA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL.*

*PRESENTE.*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE EL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, al tenor de la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Con fecha 10 de agosto, la de la voz, presentó una propuesta con punto de acuerdo denunciando los excesivos cobros de la Compañía de Luz y Fuerza en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos. En el, se solicita, concretamente:*

*Al Congreso de la Unión, promueva la cancelación del Acuerdo que autoriza el ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y reduce el subsidio a las tarifas domésticas, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de febrero de 2002.*

*A la Comisión Federal de Electricidad y a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, informen objetivamente a los*

vecinos que tengan esta problemática de cobros excesivos e injustificados e instrumenten mesas de trabajo con los vecinos afectados para la atención personalizada o colectiva de su problemática, y en su caso otorgar la posibilidad de prorratear los pagos que procedan conforme a las mediciones establecidas en las tarifas.

Existe una seria preocupación por las pérdidas de energía eléctrica si tomamos en cuenta que de acuerdo a estimaciones del propio titular de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro a finales del año 2002, las pérdidas que esta situación generaron a Luz y Fuerza del Centro fueron por cerca de los 3,000 millones de pesos anuales.

El incremento notable de las pérdidas de energía por consumo ilícito, a raíz del estallamiento de la crisis económica de diciembre de 1994, ha mermado la capacidad de consumo y de pago de la población en general, quebrando a cientos de pequeñas y medianas empresas y afectando financieramente a grandes empresas privadas y a las propias instituciones de gobierno, principalmente municipios. \*(Según información estadística de Luz y Fuerza de Centro, el volumen de pérdidas de energía por consumo ilícito pasó de 2.89% en 1994, equivalente a 1035,685 MWH, o 12.73% en 1999, equivalente a 4,703,083 MWH. Para darnos una idea del impacto que tienen estos consumos ilícitos en las finanzas de Luz y Fuerza, en el año de 1999, según cálculo del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) las pérdidas económicas ascendieron a un monto aproximado de 2,300.0 millones de pesos.)

El sistema eléctrico que atiende la zona central del país es abastecido por fuentes lejanas que provienen, en un 70% del pacífico, sureste y de la zona del Golfo de México, desde distancias que llegan a alcanzar los 700 kilómetros, y el 30% restante se obtiene de energía generada en la zona centro del país, la cual es recibida por un anillo de 400 Kv y un doble anillo de 230 Kv, que la envían a 186 subestaciones fuente, para distribuirla a través de 65 mil kilómetros de líneas a más de la cuarta parte de la población del país. En este proceso se utilizan 79 mil transformadores de distribución que reciben la energía eléctrica de 1,016 alimentadores.

Con la finalidad de evitar que las ramas de los árboles, objetos extraños, contactos accidentales, provoquen alteraciones y fallas en el suministro e impidan el consumo ilícito de energía, Luz y Fuerza del Centro instrumentó a principios de 2003 un **Programa para reducir las pérdidas de energía** por cuestiones técnicas y consumos ilícitos.

En sus aspectos técnicos, el programa incluye:

- La sustitución de transformadores adecuando su capacidad y tamaño conforme a la demanda del fluido eléctrico;
- La redistribución de cargas y,

- El acortamiento de la longitud de los alimentadores.
- Respecto a la red de distribución las acciones instrumentadas contemplan:
- El blindaje de los cables que suministran el fluido a los hogares, comercios, oficinas y pequeña y mediana industria;
- La instalación de cajas antifraudes;
- La sustitución de transformadores;
- La instalación en los inmuebles de un nuevo medidor ajustado y,
- El sellado y cambio de postes en mal estado.

Durante el año 2003, Luz y Fuerza del Centro ha blindado 850 kilómetros de cable de baja tensión, sustituido 3,300 transformadores y 3,500 postes y **reemplazado más de 267 mil medidores en colonias de las zonas norte, oriente y poniente del Distrito Federal.**

Asimismo, a través de este programa la empresa regularizó en el 2003 cerca de 103 mil servicios, que anteriormente consumían energía eléctrica de manera ilícita, lo que se reflejó en la recuperación de 435 Gigawatts, equivalentes a cerca de 800 millones de pesos en facturación.

La aplicación del programa inició en 29 regiones que comprenden colonias de las zonas norte, oriente y poniente del Distrito Federal, lo que se reflejó en una importante reducción de consumos ilícitos.

Para reducir las pérdidas económicas que representa el consumo ilícito de energía eléctrica, así como disminuir afectaciones en la calidad del servicio por interrupciones en el suministro y variaciones de voltaje por las sobrecargas en la red, la compañía de Luz y Fuerza del Centro inició el año pasado un programa integral que incluye el blindaje de la red de baja tensión, la adecuación de la capacidad y tamaño de los transformadores a las necesidades de los servicios, la sustitución de medidores para garantizar la correcta medición de la energía consumida y la regularización de servicios que no tienen contrato con la empresa.

Este programa, se lleva a cabo de manera simultánea en 40 zonas del Distrito Federal, y de los Estados de México, Hidalgo, Morelos y Puebla, en las cuales se tiene detectado el mayor consumo ilícito y, en consecuencia, afectaciones severas a la infraestructura eléctrica y al servicio que se proporciona.

Desde la puesta en marcha de este programa, se han blindado más de 700 kilómetros de red, se reemplazaron 5 mil transformadores, se han sustituido más de 100 mil medidores y se han regularizado cerca de 200 mil servicios

que venían consumiendo el fluido eléctrico de manera ilícita.

Asimismo, a través de este programa se ha trabajado intensamente en la regularización de servicios y en la contratación de aquellos que venían consumiendo energía eléctrica de manera ilícita. A la fecha se han sustituido más de 395 mil medidores y, gracias a la respuesta de la población, se han regularizado cerca de 250 mil servicios que anteriormente consumían energía eléctrica con conexiones ilícitas.

Para disminuir las pérdidas de energía por cuestiones técnicas, el programa, puesto en operación a principios de 2003, incluye también la adecuación de la capacidad y tamaño de transformadores conforme a la demanda del fluido eléctrico, así como la redistribución de cargas y el acortamiento de la longitud de los alimentadores. Hasta la fecha se han realizado trabajos de reingeniería en 30 alimentadores. Como resultado de las acciones descritas, se ha logrado disminuir el número de inconformidades por interrupciones y variaciones de voltaje en un 40% y recuperar

En Cuajimalpa a raíz del cambio o reemplazo de medidores producto de la aplicación del Programa de Reducción de Perdidas, se han disparado los costos de facturación de vecinos de la demarcación que llegan a facturar cantidades de hasta \$18,000.00., siendo que su consumo promedio lo han venido pagando de \$300.00 pesos.

Cuando se dan estos cambios de medidores no se le comunica e informa al usuario de las diferencias en las tomas de lecturas para la facturación, es decir, el usuario queda indefenso en sus derechos al no informarle una vez que se cambió su medidor y el monto que tendrá que pagar; En este caso sería conveniente que al efectuar este reemplazo, el usuario firmara de conformidad un formato donde quedara plasmado su monto a pagar, antes de la operación del nuevo medidor, toda vez que en este proceso es cuando se incrementan los costos y el usuario se ve afectado en sus derechos.

El Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 1993, contemplo en el artículo 31, la facultad de los suministradores para verificar que los equipos de medición se ajusten a la exactitud establecida en la Norma Oficial Mexicana del equipo y retirará los que no permitan su ajuste, sustituyéndolos por los adecuados.

Cuando el equipo de medición instalado por el suministrador presente errores en el registro de consumo, fuera de la tolerancia permisible y siempre que no exista alteración o impedimento de la función normal de dicho equipo, se procederá como sigue:

- I. De la verificación de los equipos de medición de energía, de demanda máxima o de determinación de factor de potencia, se obtendrán las relaciones entre los valores erróneos y los correctos, mismas que servirán para determinar los nuevos valores de energía consumida, de demanda máxima o de determinación de factor de potencia. Con los nuevos valores se calculará el importe de la compensación o del pago aplicando las cuotas de la tarifa que estuvieron vigentes en el período afectado;
- II. Si durante la verificación se encuentra que el equipo de medición no registra la energía activa y/o reactiva consumida, ésta se determinará tomando como base los registros anteriores a la descompostura o los posteriores a la corrección.  
  
En el caso de aplicación de una constante de medición diferente a la real o de la aplicación errónea de una tarifa, la energía consumida y no pagada se determinará aplicando la constante de medición real a las diferencias de mediciones o aplicando la tarifa correspondiente;
- III. Los ajustes mencionados se aplicarán a un período no mayor de dos años;
- IV. El importe del ajuste se calculará aplicando las cuotas de las tarifas correspondientes vigentes en el lapso que se haya determinado. La cantidad resultante se comparará con el importe total de los recibos liquidados por el usuario de conformidad con los registros del suministrador, y la diferencia será la base para el pago;
- V. Si el importe del ajuste a la facturación es inferior a lo pagado por el usuario, el suministrador le compensará el importe de la energía pagada y no consumida. Si el importe del ajuste de la facturación es superior a lo pagado por el usuario, el suministrador le cobrará mediante la factura correspondiente el importe de la energía consumida y no pagada.  
  
En ambos casos, el suministrador y el usuario convendrán la forma de efectuar la compensación o el pago;
- VI. El plazo para efectuar la compensación o pago a que se refiere este artículo, se fijará por mutuo acuerdo entre usuario y suministrador, pero no será mayor al plazo que abarque el ajuste, y
- VII. En caso de desacuerdo en la compensación, el pago o el plazo, el usuario podrá solicitar la intervención de la Secretaría.

La Modernización de Luz y Fuerza es una tarea pendiente que se esta llevando a cabo y que requiere de una

valoración de los programas que ahí se aplican, muestra de ello, es el Programa para reducir las pérdidas de energía, que si bien ha dado resultados en el blindaje de cableado y transformadores, no así en el reemplazo de medidores, si consideramos que los criterios para el cambio no son los adecuados cuando hay inconformidades de la gente al verse reflejado en los montos de sus recibos, los cuales no se niegan a pagar siempre y cuando se tomen las lecturas adecuadas.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que corresponde exclusivamente a la Nación Mexicana, generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público, en los términos del Artículo 27 Constitucional. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará, a través de la Comisión Federal de Electricidad, los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.

**SEGUNDO.-** Que todos los actos relacionados con el servicio público de energía eléctrica, son de orden público.

**TERCERO.-** Que Luz y Fuerza del Centro juega un papel esencial en la prestación del servicio de electricidad para millones de usuarios en nuestro país.

**CUARTO.-** Que los usuarios y solicitantes del Servicio Público de Energía Eléctrica que se consideren afectados en sus derechos, podrán presentar sus quejas y reclamaciones en las unidades, oficinas o módulos administrativos del propio suministrador que correspondan al domicilio en que se requiera el suministro. Cuando la queja o reclamación se derive de fallas en los equipos de medición, el usuario podrá solicitar la intervención de la Secretaría.

**QUINTO.-** Que el artículo 31 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, facultad de los suministradores para verificar que los equipos de medición se ajusten a la exactitud establecida en la norma oficial mexicana del equipo y retirará los que no permitan su ajuste, sustituyéndolos por los adecuados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Esta Diputación Permanente, comunica y exhorta al Congreso de la Unión a refrendar la promoción de la cancelación del Acuerdo que autoriza el ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y reduce el subsidio a las tarifas domésticas, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de febrero de 2002.

**SEGUNDO.-** Esta Diputación Permanente exhorta a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados y de Senadores, para que analicen, discutan y en su caso promuevan reformas a la legislación sobre el Servicio Público de Energía Eléctrica, específicamente por cuanto hace al Programa de Reducción de Pérdidas de Energía Eléctrica.

**TERCERO.-** Esta Diputación Permanente exhorta y solicita a la Secretaría de Energía, la Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, a que con carácter urgente:

- Conformen una comisión de trabajo para revisar minuciosamente el Programa de Reducción de Pérdidas de Luz, y evaluar la posibilidad de su eliminación o cancelación, si consideramos que es el detonante para el incremento del costo de facturación del servicio de energía eléctrica.
- Analicen el contenido del artículo 31 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en virtud de que atenta los derechos constitucionales de los usuarios del servicio público de energía eléctrica, específicamente por cuanto hace al ajuste y cobro retroactivo que se aplica a un periodo "no mayor de dos años".

Firman Dip. María Araceli Vázquez Camacho, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, Dip. Silvia Oliva Fragoso, Dip. Maricela Contreras Julián, Dip. Francisco Chíguil Figueroa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Araceli Vázquez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaría. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaría. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Sistema Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA COLECTIVO METRO UN INFORME SOBRE EL STATUS Y EL CONTRATO QUE TIENE LA EMPRESA INMOBILIARIA CUSHMAN Y WAKEFIELD PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE LOCALES EN EL METRO.**

*Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente  
Asamblea Legislativa  
del Distrito Federal  
Presente*

*Honorable Asamblea:*

*Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los firmantes ponemos a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA COLECTIVO METRO UN INFORME SOBRE EL*

*STATUS Y EL CONTRATO QUE TIENE LA EMPRESA INMOBILIARIA CUSHMAN Y WAKEFIELD PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE LOCALES EN EL METRO, conforme a los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*El Sistema de Transporte Colectivo Metro es una pieza esencial en la organización del transporte de la ciudad. Es sin duda alguna, el articulador más importante del transporte público tanto de la Ciudad de México, como de la zona conurbada. De hecho, dada su capacidad y alcance, tiene un lugar privilegiado, no sólo en la planeación y estrategia del transporte, sino de la ciudad en general. Todo proyecto de transporte urbano de importancia tiene que tomar en cuenta, si desea ser viable y eficaz, al Sistema de Transporte Colectivo Metro.*

*Pero además, el Sistema Colectivo Metro significa también una impresionante estructura, un conjunto de entidades ligadas a él, así como un capital humano comparable a entidades estatales o federales. Por ejemplo, el sistema de Metro cuenta con una longitud de alrededor de doscientos kilómetros, a través de once líneas y 175 estaciones, 106 de ellas, cabe mencionar, son subterráneas. Además, el Metro transporta a más de cuatro millones de personas diariamente, más o menos la población entera de un país como Costa Rica.*

*Así mismo, es necesario tomar en cuenta que además de los pasajeros existen decenas de miles de personas que diariamente trabajan o pasan por las instalaciones del Metro: personal de seguridad, de limpieza, administrativo, de los servicios ofrecidos en su interior, así como miles de ambulantes, elevando en gran medida el número de personas que cotidianamente circulan en su interior.*

*De lo anterior que, el Sistema de Transporte Colectivo Metro se haya convertido en “una ciudad” dentro de la ciudad, en una urbe y un ecosistema social, a veces, con sus propias reglas, problemas y retos, peculiares a su contexto y situación particular. Es necesario comenzar a atender la problemática de la mano de las autoridades del gobierno local, de las autoridades del propio Sistema de Transporte Colectivo Metro, pero también de la colaboración y participación de otros actores que son parte fundamental de la vida diaria de este medio de transporte.*

*Dentro de las instalaciones e infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo Metro existen alrededor de 700 locales con una oferta de distintos productos, de los cuales alrededor de 200 negocios son de comida y 140 nada más -cabe mencionar- de Dominos Pizza. Por lo anterior, es claro por que tanto el volumen de las ventas como la cantidad de personas que laboran en estos comercios, legitiman el genuino interés público por este tema.*

*Pero además, es importante llamar la atención sobre otros temas relacionados con estos comercios, sobre todo, cuando su giro es el de servicio de comida, ya que involucran asuntos cruciales para la eficiencia y seguridad en el servicio, como el suministro de agua, el gasto de energía en luz, y las medidas de salubridad no menos importantes para el buen funcionamiento de este sistema de transporte.*

*El 26 de abril del 2004, la Doctora Florencia Serranía Soto, en su comparecencia frente a la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa, y estando los medios de comunicación presentes, afirmó que el Sistema Colectivo Metro se encontraba en un litigio para defender los legítimos intereses del Metro y el bien público, frente a la inmobiliaria SARE, arrendadora de los espacios para locales en el Metro. Además, durante esa misma sesión pública se comprometió a hacernos llegar la información relevante sobre este juicio, así como aquello que cito; “sigue para los locatarios del Metro”.*

*Hasta el día de hoy no hemos recibido información alguna sobre el juicio con SARE, y más bien hemos tenido que informarnos a través de medios de comunicación o de manera informal sobre este tema. Se ha hecho de nuestro conocimiento que el juicio con la empresa inmobiliaria SARE ha concluido, y que de hecho, desde hace tiempo han comenzado las gestiones con una nueva empresa inmobiliaria Cushman y Wakefield para la administración de los locales. Exhortamos por lo tanto a las autoridades del Metro a cumplir con lo prometido en su comparecencia del 26 de abril del 2004, así como los contratos y condiciones que, presuntamente, han llevado a la empresa Cushman y Wakefield a firmar con el Sistema Colectivo Metro un nuevo convenio.*

*Por lo anterior, es responsabilidad de esta Soberanía exigir la información necesaria para, por lo menos, conocer sobre este importante contrato entre una empresa pública y una inmobiliaria privada, y los espacios que a todos nos pertenecen y, que serán seguramente afectados por este nuevo contrato. No es posible que espacios tan importantes como aquellos que configuran la infraestructura del Metro, se mantengan ajenos al interés público, al conocimiento de los representantes de la población y, en general, del sano debate que debe existir en torno a todas las decisiones del gobierno.*

#### **CONSIDERANDO**

*PRIMERO.- Que los artículos 10 fracción XXI y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.*

*SEGUNDO.- Que el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal faculta a este órgano para supervisar las acciones administrativas y de*

*gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población.*

*TERCERO.- Que la administración de los locales comerciales dentro de las instalaciones del sistema colectivo Metro es de interés público, y no solamente de particulares.*

*CUARTO.- Que el 26 de abril del 2004 la Directora del Sistema Colectivo Metro, la Dra. Florencia Serranía Soto se comprometió públicamente en su comparecencia ante la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a entregar la información pertinente sobre el juicio de la empresa a su cargo con la empresa inmobiliaria SARE.*

*QUINTO.- Que el contrato con una nueva empresa para la administración de los locales ubicados en las instalaciones del Sistema Colectivo Metro es de interés público.*

*SEXTO.- Que el Sistema de Transporte Colectivo Metro, con sus casi cinco millones de pasajeros diarios, representa una oportunidad inigualable para fomentar un medio de transporte alternativo en el Distrito Federal.*

*En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita a la Dirección del Sistema de Transporte Colectivo Metro un informe sobre el status y el contrato que tiene la empresa inmobiliaria Cushman y Wakefield para la administración y arrendamiento de locales en el metro.*

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil cinco.*

*Firman Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Insértese de manera íntegra al Diario de los Debates.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la avenida de los Poetas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, LA REALIZACIÓN DE UN PERITAJE TÉCNICO INDEPENDIENTE A LOS PUENTES DE LOS POETAS A FIN DE EVALUAR SU ESTADO.**

*Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente  
Asamblea Legislativa del  
Distrito Federal  
Presente*

*Honorable Asamblea:*

*Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, LA REALIZACIÓN DE UN PERITAJE TÉCNICO INDEPENDIENTE A LOS PUENTES DE LOS POETAS A FIN DE EVALUAR SU ESTADO, conforme a los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*La Avenida de los Poetas, así bautizada por el propio Gobierno del Distrito Federal, se compone de los puentes Carlos Pellicer, Octavio Paz y Jaime Sabines, éstos últimos*

*construidos sobre un conjunto de barrancas pobladas, lo cual imposibilitaba la construcción de vías rápidas para la conexión con el resto de las vialidades de la ciudad.*

*Este sistema vial tiene como objetivo la solución eficaz del caos vial y los problemas de comunicación que tienen los casi un millón de habitantes de esta zona. Entre otras cosas, los puentes deberían ayudar a reducir los tiempos de traslado que en esta zona son de los más altos de la ciudad, mejorar la imagen urbana y la calidad del aire que respiramos.*

*De acuerdo con los propios cálculos de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, transitar por esta nueva vialidad reduce a tan sólo 3 minutos y 2.1 kilómetros, un recorrido que se hacía en 15.5 kilómetros durante una hora atravesando los poblados San Bartolo Ameyalco, Santa Rosa Xochiac y San Mateo Tlaltenango. Lo anterior, vale la pena señalarlo, es cierto, una vez que nos encontramos sobre los puentes circulando, porque el recorrido para llegar a ellos en horas pico, de sur a norte, es decir desde Barranca del Muerto, es de unos cuarenta minutos en apenas unos kilómetros.*

*El contratiempo anterior ha causado, cuellos de botella y tráfico muy severo, ya que no se planearon los accesos adecuados para estos puentes, afectando gravemente la vida cotidiana de miles de vecinos. De ahí lo importante en insistir en que toda nueva vialidad traiga consigo una serie de medidas en la planeación vial y urbana que consoliden el proyecto. En otras palabras, no es suficiente con la construcción de una nueva vialidad, sino que es necesario complementarla también con la infraestructura necesaria para acceder a ella, de lo contrario su propósito no se podrá alcanzar.*

*Pero además de lo anterior, la semana pasada, nos enteramos de la caída de siete bloques de concreto que se desprendieron del costado del Puente Jaime Sabines debido a las lluvias y la falta de una adecuada impermeabilización en la construcción. Por lo anterior, el carril de la derecha en dirección a Santa Fe tuvo que ser cerrado durante algunas, afectando así a miles usuarios a menos de un año de haber sido inaugurado.*

*De acuerdo con informes de Protección Civil de la Delegación Álvaro Obregón, los bloques de aproximadamente 2 metros de largo por 40 centímetros de ancho se desprendieron y cayeron hacia el Jardín Centenario, ubicado a un costado del puente. Debemos celebrar -debo decirlo- que lo anterior, no ocasionó ningún daño material o humano, sobre todo en virtud del tamaño y el peso de los bloques de concreto. Según Genaro Anita Gutiérrez, Director de Protección Civil delegacional: “el desprendimiento pudo haber sido ocasionado por la temporada de lluvias o simplemente por no haber colocado los bloques de manera adecuada.”*

*Debido al peligro que esto representa, de la mano de un grupo de vecinos, nos dimos a la tarea de realizar un recorrido por la zona donde ocurrieron los peligrosos desprendimientos el pasado lunes 29 de Agosto. En el pudimos constatar cómo algunas partes del puente han sido parchadas con concreto; que una parte del puente, metros antes de los desprendimientos, sufrió una cuarteadura, la cual también ha sido rellenada; y que, por desgracia, en las uniones entre la vialidad y los muros de contención, hay partes que todavía no han sido protegidas con impermeabilizantes para evitar el paso del agua.*

*Sabemos que el paso del agua, durante la intensa temporada de lluvias, fue el causante de los peligrosos desprendimientos; tememos que la razón por la cual se han presentados estos desprendimientos pudo haber sido evitada de terminar los trabajos con tiempo y sin presiones políticas. En todo caso, queremos estar seguros de que en el futuro no se ponga en peligro la vida de quienes transitan por esta vía de transporte y de quienes viven en sus alrededores.*

*Para lo anterior, según nos pudimos dar cuenta durante nuestro recorrido, es necesario realizar un peritaje técnico independiente, ya que solamente un estudio de esta naturaleza podría garantizar resultados confiables para la población. Sobra decir, que los peritajes independientes deberían de constituirse como una costumbre en toda obra pública, y no como una exigencia en momentos de riesgo o peligro. No obstante lo anterior, en virtud de los acontecimientos de los últimos días estamos convencidos de que la realización de este estudio es indispensable para garantizar la seguridad de los miles de ciudadanos afectados por estos puentes.*

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** *Que los artículos 10 fracción XX y 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a este órgano legislativo para comunicarse con otras instancias de gobierno.*

**SEGUNDO.-** *Que el artículo II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal faculta a este órgano para supervisar las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población.*

**TERCERO.-** *Que la seguridad de los ciudadanos no puede ser minimizada por razón alguna, y es una de las obligaciones fundamentales de todo gobierno.*

**CUARTO.-** *Que el martes 23 de agosto seis bloques de concreto se desprendieron peligrosamente de los llamados Puentes de los Poetas debido a las fuertes lluvias.*

**QUINTO.-** *Que debemos esclarecer si hay responsabilidad alguna de las empresas constructoras que obtuvieron del*

*Gobierno del Distrito Federal un terreno de 42 hectáreas, en la zona de Santa Fe, con un valor catastral de 700 millones de pesos.*

*En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solícita a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, un peritaje técnico independiente a los Puentes de Avenida de los Poetas a fin de evaluar el estado que guarda su estructura.*

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil cinco.*

*Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo.*

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Insértese de manera íntegra al Diario de los Debates.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Sí se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No es aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta presidencia informa que el numeral 29 del orden del día ha sido retirado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 7 de septiembre de 2005.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**A las 14:20 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 7 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

### **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz  
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**

